



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Buenas tardes estimados Contadores Públicos, agremiados todos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, vamos a dar inicio a nuestra asamblea ordinaria correspondiente al mes de Julio 2025, siendo las 3:22 pm, estando presente el quorum correspondiente, se instala la asamblea, recordando que se instala con el número independiente de agremiados, vamos, entonces a dar comienzo; para ello como es costumbre, haré lectura de algunos artículos que están contenidos en los estatutos sociales de nuestra Asociación Civil “Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua” de forma tal, de darle las garantías de legitimidad a la asamblea que se está convocando y, por supuesto a nuestros asambleístas, la validez del caso.

Es así como paso a hacer lectura (para efectos de la grabación y para efectos de todos los que nos encontramos aquí en el recinto) del artículo 18 de nuestros estatutos sociales:

Artículo 18: La asamblea es la máxima autoridad del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua y estará integrada por sus agremiados.

Artículo 19: La asamblea se denominarán: “Ordinaria”, “Extraordinaria” y “Anual”. Tendrá las atribuciones que para cada una de ellas se establece en la ley de ejercicio de la contaduría pública, en su reglamento, en nuestros estatutos y demás normas vigentes.

Artículo 22: La asamblea será presidida por el presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, en su defecto por el Vice-presidente. El debate será moderado por un director de debates que será designado por quien presida la asamblea.

Artículo 23: Los asuntos relativos al funcionamiento de la asamblea se registrarán por el reglamento de debates del colegio correspondiente, o por analogía al Reglamento Nacional de Debates de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela... Caso que aplica actualmente al Colegio Federado de Aragua, puesto que no tenemos nuestro propio reglamento emanado del órgano legislativo que se constituye en la asamblea, aplicaremos, entonces, por el día de hoy también por analogía, el reglamento que corresponde a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Artículo 25: La convocatoria para la asamblea ordinaria se publicará por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse en uno de los diarios de mayor circulación local y contendrá el orden del día, fecha, lugar y hora en que habrá de celebrarse la reunión.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

La convocatoria única corresponde a una asamblea ordinaria y fue publicada en el diario El Siglo el día sábado 26 de julio de este año a los fines del conocimiento de todo nuestro gremio.

Parágrafo Único: La documentación de o los puntos a tratar (si los hubiere) estará a disposición de los asambleístas en la página web, en fotocopias simples o cualquier otro medio, con 5 día de antelación por lo menos a la fecha prevista para la celebración de la asamblea ordinaria. Para efectos de la grabación, Lcdo. Francisco Acevedo, en su condición de Secretario General ¿Cuándo estuvo publicada la documentación que se va a someter a la aprobación en esta asamblea?

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Viernes 25.

Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. N° 32.702: viernes 25 de julio, que conste en la grabación.

Artículo 26: La asamblea ordinaria quedará válidamente instalada con el número de agremiados que asistan y el quorum de la Junta directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua legalmente constituido. Los asambleístas, para poder ejercer el derecho al voto, deberán estar solventes hasta el mes inmediato anterior.

Artículo 27: Son atribuciones de la asamblea ordinaria el conocer y decidir sobre las materias que le sean sometido a consideración de acuerdo al orden del día expresado en la convocatoria, esto conforme a lo establecido en el artículo 25 de estos estatutos.

En el parágrafo primero del mismo dispositivo: Toda asamblea deberá ceñir sus deliberaciones a lo pautado en dicho orden del día, de ser necesario, previa solicitud motivada, asamblea podría modificar la secuencia de discusión.

Parágrafo segundo: La solicitud de discusión de un punto distinto a los contenidos en el orden del día, será realizado una vez presentado el informe de los órganos y organismos auxiliares del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el cual formará parte del orden del día de la asamblea siguiente, esto previa aprobación de la mayoría de los agremiados solventes y presentes en la asamblea ordinaria en la cual se solicite su inclusión.

Y por último el parágrafo tercero, vale la pena destacarlo... Con la finalidad de garantizar el derecho a la libre expresión de nuestros agremiados, en el orden del día siempre debe



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

incluirse “puntos varios”... se entenderá que se refiere a puntos de información, es decir, no hay deliberación ni votación.

Siendo así, ya leído pues, como es nuestra costumbre al instalar nuestras asambleas, los dispositivos que regulan el funcionamiento de cada una de ellas, estando entonces en el marco de una asamblea ordinaria y en atribución de las facultades que se me confieren, (por vía de los estatutos) designo como director de debate al Lcdo. Lenín Guarirapa, para que lleve el orden del debate el día de hoy.

Director de Debates: Lenín Guarirapa, C.P.C: 140.988: Gracias Lcda. Vigmary por la designación, saludos a la Junta Directiva y a todos los asambleístas presentes.

Voy a dar lectura al reglamento de interior y de debates nacional, como había mencionado la Lcda. Vigmary, que es el que estamos utilizando actualmente, específicamente en los artículos 11, 12 y 13 para efectos de aclaratoria y recordatorio.

El artículo 11 reza lo siguiente: Los participantes que deseen intervenir en los debates, lo manifestarán al director de debate levantando la mano o poniéndose de pie, el derecho de palabra se concederá por riguroso orden de solicitud, a excepción del presidente quien tiene prioridad sobre los anotados.

Artículo 12: Sobre cada punto de los debates, cada participante tendrá derecho (previa solicitud al director de debate) a 3 intervenciones personales e intransferibles. La primera de las cuales no excederá de 5 minutos y las 2 últimas de 3 minutos cada una.

Parágrafo primero: El autor de cualquier proposición tendrá derecho (al final del debate) a una cuarta intervención no mayor de 3 minutos para responder a los argumentos expuestos, igual derecho tendrá el miembro del Directorio Nacional Ampliado que sea aludido en el transcurso de la discusión.

Parágrafo Segundo del Artículo 12: Con excepción de lo previsto en el literal “F” del artículo 35 de los estatutos, los informes de gestión trimestrales de los órganos nacionales y de las juntas directivas de los colegios, son de carácter informativo y por tanto no están sujetos a debates ni a limitaciones en el tiempo de la exposición. Cualquier pregunta acerca de lo informado debe formularse en puntos varios al finalizar el orden del día.

Artículo 13: Las intervenciones acerca de cada punto del orden del día versarán sobre los siguientes aspectos: Punto en consideración, Punto previo y Punto de información.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Parágrafo Primero: El participante al solicitar el derecho de palabra, informará al director de debate el tipo de intervención que hará, si no lo hiciera así, se entenderá que su intervención versará sobre el punto en consideración.

Parágrafo Segundo: El punto previo, el punto de información y el punto en consideración, están restringido a 3 intervenciones por participante y el tiempo de intervención de cada uno no podrá exceder de 1 minuto.

Habiendo hecho lectura del reglamento interno, para su aclaratoria les pido también, entonces que sea un debate con respeto, con ética, según nuestra Ley de Ejercicio de Contaduría Pública, el reglamento y nuestros estatutos.

Voy a proceder a hacer lectura de la convocatoria:

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
Rif: J-07559992-6
CONVOCATORIA ÚNICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2025, que se efectuará el día Miércoles 30/07/2025. Lugar: AUDITORIO CEPROARAGUA, ubicado en la Avenida Las Delicias, Hora: Único llamado 03:00pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 26 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
- 2- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Mayo de 2025, celebrada en fecha 27 de Marzo de 2025.
- 3- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Junio de 2025, celebrada en fecha 30 de Junio de 2025.
- 4- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPE Aragua.
 - a. Junta Directiva
 - b. Órganos y Organismos



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

- 5- Informe sobre el Centro Social.
- 6- Consideración y Aprobación del Reglamento Interno y de Debates del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua. (A partir del artículo 10).
- 7- Defensa Gremial.
- 8- Varios.

En Maracay, a los 26 días del mes de Julio de 2025.

Por la Junta Directiva

Lcda. Vigmary Rivas
Presidente

Lcdo. Francisco Acevedo
Secretario General

Nota: 1- Los asambleístas, para poder ejercer el derecho al voto, deberán estar solventes hasta el mes inmediato anterior, de conformidad con el Artículo 26 de los estatutos sociales del CCPE Aragua.

¿Alguien tiene alguna observación qué hacer?

Director de Debates: Lcdo. Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Buena tardes, yo pensé que como en la asamblea pasada, presentaron el presupuesto de ingresos, gastos e inversión y no quedó muy claro, pensé que eso se iba a aclarar en la próxima asamblea o que nos dieran alguna información, que dijera por lo menos aquí en la convocatoria "Información sobre... tal cosa presentada en tal fecha" ¿ok? Eso es todo.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Omar Peraza. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Víctor Blones.

Lcdo. Victor Blones C.P.C. 39.509: No bueno, era solamente para solicitar al secretario que contara el quorum antes de someter a votación el orden del día.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Gracias Victor, si eso siempre se hace.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Víctor. Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Nos acaban de entregar un aviso de que el sábado 26 de Julio se hizo la publicación, cuando se dijo que era el viernes 25; por favor, aclarar ese punto.

Director de Debates: Las actas de asambleas que serán consideradas posteriormente de acuerdo al orden del día de la convocatoria, fueron publicadas el viernes 25 de julio, lo que fue publicado el sábado 26 fue la convocatoria en el diario "El Siglo".

Asambleísta: Participación ininteligible.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: No.

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Si usted no escuchó, es otra cosa licenciado.

Lcda. Lisbéika González C.P.C. N° 101.900: ¡Pero acláralo!

Director de Debates: Tiene el derecho de palabra la Lcda. Vignary Rivas.

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Para efectos de la grabación, medio aprobatorio de todas las intervenciones que se hacen en la asamblea, la publicación en prensa en el diario "El Siglo" fue el día Sábado 26 de Julio, diario "El Siglo", uno de los diarios de mayor circulación de nuestro estado y la publicación de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la asamblea, fueron publicados el Viernes 25.

Nuestros estatutos sociales son claros en el sentido de establecer que la publicación de los medios que van a ser sometidos a consideración y aprobación de nuestra asamblea, será (por lo menos) con 5 días de antelación a la celebración de la asamblea, los invito a leer los estatutos sociales. Y la convocatoria se deberá hacer con (por lo menos) 3 días de antelación a la fecha de celebración de la asamblea. De todas maneras, cuando se revise, si fue un error (que creo que no, mi secretario estaba apuntando y de manera correcta se dijo que fueron publicados los medios a ser aprobados el Viernes 25 y la publicación en prensa el Sábado 26)...

Director de Debates: Luego de la aclaratoria, le concedo el derecho de palabra al Lcdo. Rubén Sevilla.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Buenas tardes, estimados colegas, Junta Directiva. Para un poco darle el apoyo a la proposición al Lcdo. Omar Peraza, complementando lo siguiente:



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Si bien es cierto que los costos están muy alto en todo lo que se relacione a la papelería, es conveniente que nuestro reglamento dice que “cuando se requiera presentar a la asamblea de los colegiados, por lo menos debe presentarse las cosas importantes en la misma para tener conocimiento de...”, porque yo no voy a votar algo relacionado con el presupuesto que fue aprobado la semana, la asamblea anterior y no se presentó ningún documento físico, porque yo entiendo que las actas de asamblea son numerosas y son costosas, yo entiendo eso, pero un presupuesto que reza nuestro reglamento de la ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, para ser presentado ante una asamblea, debe ser, por lo menos 5 juegos; acá está un juego que fue presentado en el año 2004, porque es obligatorio que los colegas conozcan realmente cual va a ser la ejecución presupuestaria dentro de la gestión del año siguiente y por lo tanto, yo considero que nosotros los Contadores Públicos vemos una materia que se llama “Presupuesto”, en la universidad... Y, entonces eso...

Director de Debates: Licenciado estamos deliberando el orden del día. En este sentido está fuera de orden.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: No estoy fuera de orden porque estoy relacionando y es un punto previo que ya fue tocado en cuanto al presupuesto, entonces lo que estoy es complementando la proposición del Lcdo. Omar Peraza y que la Junta Directiva, a través del Secretario General y la Secretaria de Finanzas debieron establecer o presentar ante dicha asamblea, por lo menos un modelo de lo que se va a ser, la ejecución que se va a ejercitar durante el año 2025-2026. Gracias.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Rubén Sevilla. Acabo de leer la convocatoria del día, estos son los 8 puntos de orden del día de esta asamblea ordinaria. Licenciado Francisco, por favor vamos a contar el quorum presente.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 23.

Director de Debates: Quorum “23”. Ahora vamos a proceder a contar los votos que estén a favor de la convocatoria del día. Levante por favor el brazo con el brazaletes.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 15 votos.

Director de Debates: “15” votos a favor, queda aprobada la convocatoria del día con sus 8 puntos. Gracias al Lcdo. Francisco Acevedo. Dando comienzo, entonces a la orden del día.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

PRIMER PUNTO: MINUTO DE SILENCIO POR LOS CONTADORES PÚBLICOS Y FAMILIARES FALLECIDOS.

El minuto comenzó, ha concluido el minuto.

SEGUNDO PUNTO: “LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL MES DE MAYO DEL 2025, CELEBRADA EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025”.

Aunque esta acta fue publicada el Viernes 25 como se dijo previamente, se da un tiempo aproximado de 10 minutos para su lectura y visualización en pantalla. Finalizado los 10 minutos. Le doy el derecho de palabra al Lcdo. Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: En mi derecho de palabra, en la página 37, yo dije noticia criminis y lo manifiesto, lo mantengo y lo sostengo es una palabra de uso común, okey yo no dije “Noticias Crimen”, de todas maneras, coloqué aquí noticias criminis es la palabra clave para entender el desarrollo de un delito y el análisis del mismo. Es fundamental en el derecho penal para determinar la responsabilidad y la punibilidad en las acciones del individuo. Lo otro que quiero manifestar en el acta es que debería de estar en la asamblea, (debería, no sé si alguien me corrige), normalmente se estima es protocolo, pero eso aquí, el protocolo, a la basura; pero si deberían de decir “Está presente por el tribunal disciplinario, Fulanita de Tal”, ¿Por qué?, porque yo dije algo, en enero (Y la del tribunal disciplinario dijo una serie de cuestiones, que no son lógicas)... y yo he estado pendiente para (cuando ella se presente) para decirle lo que usted dijo públicamente en el acta no es cierto; igualmente el que defiende al colega es el fiscal, es el que tiene estar, para efecto de defender de cualquier actividad al Contador Público, y el fiscal del colegio tiene un suplente, pero, no... la última vez que lo vi fue en la asamblea (inteligible) de hace como 3 años, que lo vi en asamblea, Teódulo creo que se llama.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Omar Peraza. ¿Alguien más tiene alguna observación? Bien, como no hay nadie más que tenga alguna otra observación al acta, vamos a proceder a validar el quorum. Por favor levanten el brazo

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 26.

Director de Debates: Quorum 26. Ahora vamos a proceder (con la señal de costumbre) a contar los votos que están a favor de la aprobación del acta.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 16.

Director de Debates: Con "16" votos a favor, queda aprobada el acta de asamblea ordinaria del mes de Mayo del 2025, celebrada en fecha 27 de Mayo del 2025.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Dejo constancia de mi voto salvado para esta acta de asamblea por cuanto se pensó que hoy se iba a presentar en esta asamblea evidencia física del acta, del acta... donde debieron presentar evidencia física del presupuesto de ingreso, de inversiones y gastos para el ejercicio económico 2025 - 2026. Como está establecido tal cual.

Asambleísta: Participación ininteligible.

Director de Debates: Primero voy a recordar que, en todos los derechos de palabra, se debe hacer uso del micrófono, ahora aclaro que el acta que se acaba de leer, considerar y aprobar corresponde a la asamblea del mes de Mayo, con fecha 27 de Mayo del 2025; y el presupuesto no fue debatido en esa asamblea, sino en la asamblea correspondiente al mes de Junio de 2025.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Ya va. ¡Yo estoy dejando constancia...!

Director de Debates: Por favor... Quien vaya a intervenir, me solicita la intervención y por favor se acerca, porque para efectos de grabación y que las intervenciones queden en el acta, debe hacer uso del micrófono (previa solicitud a mi persona). Tiene nuevamente el derecho de palabra el Lcdo. Rubén Sevilla.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Aquí se está presentando (a la aprobación de la asamblea) el acta anterior, correspondiente al mes de Junio...

Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡No, esta que estamos leyendo es el acta del mes de Mayo, este es Mayo, Sevilla!

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Ah, ¿este es de Mayo?

Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Claro, Sevilla, te lo acaba de decir el Lcdo. Basilio!



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Ah, ok, o sea... Nosotros estamos en Julio y yo estoy pensando que el acta de asamblea corresponde al mes de Junio. Discúlpeme entonces.

Lcdo. Omar Peraza: Pero ellos no la presentaron en junio.

Director de Debates: tiene la palabra el Lcdo. Basilio Iglesias con punto previo.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: El acta presentada que acaba de ser aprobada fue la de Mayo y en ella no fue presentado el presupuesto. Entonces, el acta donde se presentó el presupuesto es el punto que viene ahorita, son 2 actas las que vamos a considerar de acuerdo al orden del día.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Basilio Iglesias por la aclaratoria. Continuamos.

TERCER PUNTO: “LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DEL MES DE JUNIO, CELEBRADA EN FECHA 30 DE JUNIO DEL 2025”

De igual manera, como el acta de la asamblea del mes de Mayo, vamos a dar 10 minutos para hacer lectura de dicha acta con fecha 30 de Junio del 2025. Antes le voy a dar la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: El acta de asamblea que fue publicada en la página web presentó un error: Decía que correspondía a “Febrero del 2025”, y la fecha correcta es “30 de Junio del 2025”. El acta que se está presentando aquí ya tiene la corrección respectiva.

Director de Debates: Gracias por la aclaratoria Lcdo. Francisco Acevedo. Como lo indiqué, vamos a dar 10 minutos para la lectura del acta y visualización de la misma. Le doy la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Es importante aclarar que la modificación se está haciendo en este momento porque el acta ya había sido publicada, y para que se evidenciara que se había cumplido el tiempo reglamentario, en este momento se hace la corrección en presencia de los asambleístas para que conste cuál fue la modificación que se efectuó y que el acta fue publicada en el tiempo reglamentario.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Director de Debates: Ya transcurrido 15 minutos y visualizada el acta de asamblea ordinaria del mes de Junio del 2025, celebrada en fecha 30 de Junio del 2025. Pregunto si hay alguna observación. Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: La página 1, allí hay (inteligible) adicionales y en la página 31 que identifiqué, el apellido del "Lcdo. Cabrera" está mal escrito, dice "Calderas". Y adicionalmente hay unos puntos donde yo intervine y que le comenté a Francisco por vía Whatsapp, y él me hizo una observación, por eso invito a los asambleístas a que los puntos los discutamos acá con el micrófono para que quede grabado y quede claro quién es el Contador con su número de C.P.C. y respetemos el orden y la forma en que nos expresamos la información.

Director de Debates: Gracias licenciado por la invitación. Así es, siempre se ha hecho lectura de los dispositivos, y al inicio le recordamos cómo deben ser las intervenciones para efectos de grabación. Le doy la palabra al Lcdo. Victor Blones.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.509: Yo no estuve en la asamblea pasada, pero me gustaría saber si el Lcdo. Basilio puede corroborar que si su última intervención en "Puntos Varios" está tal cual como usted se expresó ese día. Se lo agradezco.

Director de Debates: Gracias licenciado. Se está revisando el acta según la observación de los dos licenciados.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Si, lo que estaba diciendo ahorita es que a veces cuando se lee, uno no se contextualiza con la intervención... Y ahí tiene razón, Lenin como director de debate, también lo acaba de decir el Lcdo. Pestana; si, tendemos a hablar fuera del micrófono y entonces, a veces cuando llegamos con el micrófono, ya tenemos la mitad de la información hablada. Ahí estaba solicitando o pidiendo que las convocatorias (igual que hacen otros colegio), que por favor, las publiquen en el Instagram, en las redes sociales, que había un QR en telegram que lo iban a fijar, no lo habían visto, no habían tenido la oportunidad, pero como a veces no es falla, como me sucedió ahorita que, a Lisbeika le pregunté si lo había publicado, igualmente si lo habían hecho, yo le pasé por arriba a la información; por eso es que estaba siendo cauto a la hora de hacer cualquier señalamiento. Y lo otro también decía que esa publicación de las redes, si bien no es cierto que garantiza la asistencia (porque es una decisión individual), si permite que sea más amplia la convocatoria, porque estábamos hablando de 600 que era con el presupuesto que Lisbeika había nombrado los que estaban solventes para el momento de esa asamblea; entonces era la oportunidad para que esos 600 que si se saben que están haciendo vida y que están pendientes de las redes sociales de las



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

redes, poder hacer llegar más fácil la convocatoria y que estamos tomando decisiones que, si bien es cierto que son adecuadas a como lo establecen los estatutos, no es mentira de que estamos tomando decisiones 20 o 30, cuando sabemos que hay 600 que sí están pagando, que están cumpliendo con su aporte.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Basilio por la aclaratoria. Vamos a proceder a verificar el quorum en este momento.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8...

Director de Debates: Vamos a interrumpir la verificación del quorum, el Lcdo. Félix Betancourt pide la palabra.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Buenas tardes. Me disculpan, lo que pasa es que estaba esperando a que terminaran de aclarar los puntos. Yo también tengo un punto de intervención y es cuando se estaba hablando del presupuesto, yo hice mención de que en la página 32 ¿no, Pestana?

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Si, ahí, ahí.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Allí, allí, exactamente allí. Hice mención de que los ingresos y egresos significaban lo mismo, son 2 conceptos totalmente opuestos ¿no? Pensé que en su momento había dicho... Perdón... Gastos e ingresos como lo mismo, pensé que había dicho "Gastos y Egresos", no sé si dije "egresos", no recuerdo; pero si, cometí el error quiero disculparme porque realmente un gasto y un ingreso son conceptos totalmente diferentes.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Félix Betancourt por la aclaratoria. Ahora si vamos a verificar el quorum con los previos presentes.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 29.

Director de Debates: 29 colegas presentes (es el quorum). Ahora con la señal de costumbre vamos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 17.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Director de Debates: 17 votos a favor, queda aprobada el acta de asamblea ordinaria del mes de Junio del 2025, celebrada en fecha 30 de Junio del 2025. Por favor, Lcdo. Rubén Sevilla, si tiene voto salvado le agradezco que entregue el mismo por escrito. Le concedo el derecho de palabra al Lcdo. Rubén Sevilla.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Buenas tardes. Quiero dejar constancia de mi voto salvado por cuanto en dicha asamblea correspondiente al mes de Junio del 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos, inversiones y gastos para el ejercicio económico 2025 - 2026, y no se evidencia ninguna prueba como es lo que establecen nuestros estatutos y nuestro ejercicio profesional de que se haya... de que tengamos conocimiento de cuáles son las partidas que integran dicho presupuesto. Por eso dejo constancia y lo voy a presentar por escrito. Gracias

Director de Debates: Gracias a usted, Lcdo. Rubén Sevilla. Le doy la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Para dar respuesta al Lcdo. Rubén Sevilla, hago lectura del artículo 25 de los Estatutos de la Asociación Civil del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.

“La convocatoria para la asamblea ordinaria se publicará (por lo menos) con 3 días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse en uno de los diarios de mayor circulación local y contendrá el orden del día, fecha, lugar y hora en que habrá de celebrarse la reunión”

Parágrafo único: “La documentación del o los puntos a tratar (si la hubiere), estará a disposición de los asambleístas en la página web, en fotocopias simples o cualquier otro medio con 5 días de antelación, por lo menos, a la fecha prevista para la fecha de la celebración de la asamblea ordinaria”.

Es decir que no estábamos en la obligación de consignar el presupuesto impreso, porque estuvo a disposición de los asambleístas, debidamente en la página web y dentro de los 5 días como lo establece el artículo 25 de nuestros estatutos sociales.

Director de Debates: Le concedo la palabra a la Lcda. Vigmery Rivas.

Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. N° 32.702: También para efectos de la grabación, puesto que la grabación debe convertirse en un instrumento que otorgue seriedad al debate porque se hace en el seno asamblea (para efectos de Órganos nacionales, me refiero) y si estamos abogando la deliberación de un punto que ya fue debidamente aprobado por la autoridad suprema del



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

momento que es el fondo de la materia parlamentaria, porque recuerden asambleístas que estamos ejerciendo actividad parlamentaria en el gremio, porque eso es la asamblea. parlamentar, parlamentar no es solamente el discurso, si no también conocer las reglas del debate, si yo me voy al fondo de un punto que fue detenidamente considerado, deliberado y aprobado por una asamblea del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua (Autoridad suprema), hay el procedimiento parlamentario debido y establecido para poderlo hacer de forma tal, que no sea un simple voto salvado, porque el voto salvado, debe motivarse, ciertamente y es un derecho que tiene el Lcdo. Rubén Sevilla de hacerlo, pero la motivación se está haciendo sobre una observación de forma que él está haciendo, y ahí me alinee sobre lo que expuso el Lcdo. Francisco Acevedo en su condición de Secretario General, no es solo el Colegio de contadores Públicos del Estado Aragua, todos los colegios federados a nivel nacional, a raíz de los estatutos, ni si quiera de esta gestión, si no de la gestión pasada (porque estos estatutos fueron aprobados en la gestión del presidente de la federación Diego Mendoza, es decir, que había otra Junta Directiva en el año 2015, ya se establecía esa "o", es decir, excluyente, es decir, si usted cumple con una de las opciones, ya está ajustado a derecho; anteriormente, en los tiempos de 1973, en esos estatutos, ciertamente por la economía del país, éramos pocos asambleístas, podía utilizarse el medio impreso que muy bien se utilizó hasta la gestión de la Lcda. Melvys Araujo, expresidente de este colegio federado, pero de ahí hasta acá se han hecho exposiciones suficientemente motivadas de parte de nuestro secretario general, el Lcdo. Francisco Acevedo, donde se ha expuesto (con todo respeto, Lcdo. Rubén Sevilla)... porque la grabación es un medio probatorio de que no podemos seguirnos faltando el respeto, es decir, aquí debemos de verdad hacer observaciones de fondo en todo caso y no viene a lugar porque es una moción (y usted creo que fue alguna vez parlamentario, si es una moción, yo no puedo venir a atacar una moción de la autoridad suprema que estuvo instalada en el día precedente a esta asamblea; Hago entonces el procedimiento del caso para poder modificar, derogar o dejar sin efecto esa moción, hay un procedimiento Lcdo. Rubén, entonces, no es solamente un voto salvado porque no sacamos las copias, creo que eso no es lo que viene a lugar porque ya aquí todos los asambleístas consecuentes saben que ni las actas de asambleas, ni ningún otro medio, a excepción de los estados financieros porque razonablemente incurrimos en el costo por lo que implicaba siete ejercicios económicos para la revisión de nuestras asambleas, pero no por obligación expresa de nuestros estatutos. Entonces quiero que quede constancia para efectos de la grabación, medio probatorio del orden que se establece en esta asamblea porque, de verdad que hay que imponer un poco de respeto en las intervenciones que se hacen porque pareciera que estamos poniendo en tela de juicio lo que con toda buena fe estamos haciendo. Entonces eso es lo que quiero que quede claro para efectos de la grabación.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Director de Debates: Gracias a la Lcda. Vigmary por la aclaratoria. Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Buenas tardes. En la asamblea del 30 de Junio se presentó el presupuesto, sin embargo, en mi caso hice observaciones de que se está aumentando la cuota a 15 dólares y no se presentaron los valores en dólares en la página web. Lisbeika hizo una acotación de que ella no podía presentarlo en dólares, sin embargo, yo me tomé la libertad de tomar el presupuesto que ellos enviaron para ser evaluados por nosotros los asambleístas, lo hice en una hoja de cálculo, lo tengo aquí presentado y hay 277.000 dólares en ingresos, hay unos ingresos que no cuadran su aplicación, a lo que es la aplicación federativa en ciertos gastos (primera observación). Segunda observación: Si ya estamos con un 5.7% de miembros o de agremiados que solamente están pagando, son 670 agremiados, me parece poco...

Director de Debates: Lcdo. José Pestana, disculpe la interrupción... Este punto de orden en el que estamos y que se acaba de aprobar es del acta de asamblea correspondiente al mes de Junio de 2025...

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Precisamente.

Director de Debates: En cuya asamblea el presupuesto ya fue debatido y aprobado. Entonces, ¿ese punto que está haciendo ahorita corresponde a qué? Colegas, después de la lectura del acta, pregunté a todos ustedes como asambleístas, como autoridad suprema; si tenían alguna observación... El Lcdo. Víctor Blones lo hizo, el Lcdo. José Pestana lo hizo, Francisco Acevedo, Félix Betancourt hicieron sus observaciones, una vez que no hubo más intervenciones, se validó el quórum y se aprobó el acta por mayoría, el punto ya está cerrado. Los invito a que hagan uso de puntos varios porque ya fue aprobado el punto número 3.

Asambleísta: ¡El Lcdo. Rubén Sevilla tiene derecho a réplica!

Director de Debates: Tiene el derecho de palabra la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Al Lcdo. Rubén Sevilla le corresponde el derecho de palabra, porque yo lo nombré en mi intervención.

Director de Debates: Efectivamente, por estatutos, al Lcdo. Rubén Sevilla le corresponde la intervención porque fue aludido en una intervención, eso es lo que quería aclarar. Por favor



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lcdo. Rubén Sevilla acérquese. Recuerden que cada intervención debe ser realizada haciendo uso del micrófono y por su puesto con previa solicitud.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Realmente el artículo como lo leyó el Lcdo. Francisco Acevedo, reza eso, pero tenemos que... el artículo dice que si se requiere... lo dije cuando, en la anterior exposición mía, que yo sé que los costos están muy altos y que no se debe incurrir... para presentar las actas, son numerosos y me imagino que no lo van a traer, pero en el caso del presupuesto, en el artículo 50 de los estatutos; una de las funciones del secretario de finanzas es presentarlo ¿ok? Entonces, si ella tiene esa obligación, es requerir que la Junta Directiva cuando presente el presupuesto, no parcialmente presentar hojas, los anexos, el presupuesto que es importante, de ingresos, inversiones y gastos de la gestión que se debe continuar a partir del 1ero de Julio del año 2025 hasta el 30 de Julio 2026, eso es "Testamentario" y la parte legal (como dice) del parlamento, ya está aprobada, pero, ¿por qué dicen los estatutos que debe ser presentada a la siguiente asamblea? ¿Qué sentido tiene entonces, si es parlamentario presentar el acta, para que la asamblea posterior conozca los por menores? Gracias.

Director de Debates: Le doy la palabra a la Lcda. Lisbeika González.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: En la asamblea anterior fue bien detallado, debatido y presentado; todos los elementos inherentes al presupuesto y en esa asamblea expliqué cada una de las inquietudes que algunos colegas me planteaban. El presupuesto, ciertamente no se trajo impreso, pero estamos haciendo uso del articulado que leyó el Lcdo. Francisco Acevedo, sin embargo, en la página está colgado lo que es el presupuesto presentado y la presentación donde yo hice explicación de los elementos y las premisas usadas para ese presupuesto. De todas formas... porque de verdad que yo soy una persona pacífica y las personas que me conocen, saben que no me gustan los conflictos, pero quiero dejar constancia en acta ¡que, en numerables asambleas, es público, notorio y comunicacional y tengo elementos probatorios de incitación al odio, no solamente en estos espacios, sino también en espacios fuera de esta asamblea y honestamente (lo quiero dejar como constancia en acta) y voy a hacer uso de las medidas que me permitan las Leyes...!

Asambleísta: ¡Fuera de orden!

Director de Debates: Le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Quisiera dejar algo muy preciso para efectos de nuestros asambleístas que con todo el respeto asisten a las asambleas por iniciativa de apoyar



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

con presencia y con ese apoyo que requiere el gremio para poder crecer, porque de verdad, hay posiciones que a veces impiden y entorpecen el crecimiento de nuestro gremio, no es el crecimiento de la Junta Directiva, realmente es el crecimiento del gremio. Ahora bien, quiero dejar claro para efectos de la grabación, medio probatorio por la supremacía, porque con mucha dificultad se logran las desgrabaciones cuando nos irrespetamos nosotros mismos. Aquí el medio (lo dijo el director de debates al iniciar la asamblea), el medio para poder comunicarse entre los asambleístas (y lo saben los ex-presidentes) es el micrófono donde me identifiqué a viva voz con mi nombre, apellido y número de C.P.C; para que comience la grabación y comience el medio de prueba, el medio de prueba puede ser a favor o puede ser en contra también, pero es un medio de prueba que tenemos todos a disposición. Entonces les agradecemos (y me disculpas Lenin, pero sigo siendo la presidente de la Junta Directiva), por favor, para las intervenciones les pido que se coloquen acá, pidan la palabra al director de debates, por favor, colegas, porque estamos dándole un mensaje a esos asambleístas que no vienen a hacer política, vienen a apoyar el crecimiento del gremio (me disculpan, pero es así), entonces se vuelve un caos la desgrabación porque están grabando y Víctor Blones... (Y me disculpas que te aluda, Víctor), pero entonces está el Lcdo. Omar Peraza por allá y con voces "ininteligible"... sí, hay que colocarlo porque es que no se entiende lo que dice. Entonces, por favor, vamos a ponernos respeto y si queremos realmente que quede en el acta, que conste en el acta; la única forma es: Pido el derecho de palabra con respeto a mi asamblea, a mis colegas y me identifiqué debidamente acá. Otra cosa, esto de aprobar las actas no es una novedad. Nosotros y todo el gremio, históricamente ha sometido a aprobación el acta de la asamblea anterior y esta asamblea no es cerrada como si lo es la delegada por la federación (por ejemplo), donde los que se encuentran recurrentemente son los mismos a menos que sean inasistentes a una determinada sesión. Esta es abierta, así como pueden coincidir los que estuvieron en la Asamblea anterior y se incorporan los nuevos agremiados, entonces ¡Qué anarquía y qué falta de estado de orden el hecho de que otra asamblea quiera levantar el fondo de una asamblea que ya aprobó la materia! Entonces es algo que generaría anarquía, entonces para qué es presentada el acta mi estimado ex-presidente, para la revisión de las cuestiones de forma, mi intervención no se presentó de tal forma como yo me expresé, Lcdo. Francisco Acevedo. ¡Pero de forma, porque ya el fondo se resolvió por una asamblea, hay otros mecanismos parlamentarios! por favor. Entonces, si queremos ser oposición, entonces tráiganse el autobús (que parece es lo que les falta para no dejarnos hacer gestión), pero ya el punto del presupuesto fue aprobado y eso es parlamento en Venezuela y en el mundo, si en la agenda apareció el punto como deliberación y aprobación y la asamblea del momento lo aprobó, respetemos las decisiones de la asamblea, pero no conforme, con que no somos una asamblea distinta, traemos más gente, queremos seguir entorpeciendo el punto porque queremos seguir en contradicción para el que aprobó la asamblea! Eso es un irrespeto, entonces, de verdad, yo creo que no fomentamos ni motivamos (no sé si es el objetivo, no sé



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

si es el propósito) de que los colegas que se incorporan a ser gremialistas, se sientan motivados por la experiencia. Debemos, de verdad... y ya, estaba muy callada (precisamente), pero no puede ser que las intervenciones provengan del hecho de que vamos a tratar un punto que ya se ha aprobado, y esto no es que estamos atropellando, señores, ¡es “parlamentarismo” y eso estamos haciendo el día de hoy!

Director de Debates: Gracias a la Lcda. Vigmary Rivas por la aclaratoria. Recuerden, “punto número 3” ya fue aprobado y suficientemente debatido.

CUARTO PUNTO: “INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA; JUNTA DIRECTIVA”.

Le doy la palabra a la presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Gracias, Lenin. Bien, vamos al informe de nuestra gestión correspondiente a este mes. La última asamblea fue la del 30 de junio, ¿no? 30 de junio... bueno, la gestión que corresponde hoy es del 1.º de julio hasta la fecha.

Podemos decir que el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua está siendo un referente en la comunidad aragüeña, en materia de formación y el adiestramiento técnico. Casos como por ejemplo, que ya se materializó, y otras que próximamente también estaremos informando) es una empresa líder en manufactura y comercialización aragüeña, Produvisa, que buscó al talento del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua. Confió en la formación que pueden brindar los profesionales de la Contaduría Pública en Aragua, y es así como fuimos a capacitar a su talento humano, a aproximadamente 450 personas de Produvisa, sin contar los empleos indirectos que generan. Un momentico, por favor, eso fueron los días 3, 4, 10 y 11 de julio in-company.

Estamos abiertos para que conste en la grabación que estamos abiertos para este tipo de programas de formación. De hecho, estoy recibiendo un mensaje de la jefa de talento humano justo a tiempo, porque estoy aquí en la asamblea. Le estoy comunicando que estoy en asamblea y que mañana nos comunicamos, porque nos están solicitando 10 horas más de sistemas de costos avanzados, de proyectos y de planificación financiera. Tuvimos el placer de contar con el talento técnico de especialistas, cada uno en su área. Sophia Kossman con “Planificación Financiera y Técnicas de Cobranza” y “Análisis de Estados Financieros”, ya que es sabido por todo el gremio que Sophia Kossman es una especialista en el área financiera.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lenin Guarirapa estuvo dictando “Técnicas en Control de Almacenes: Sistemas Avanzados en el Control de un Almacén”. Y nada más y nada menos que las Lcdas. Mariela Araque y María Esperanza Méndez estuvieron no solo representando a la Universidad de Carabobo, sino también a su gremio, del cual se sienten orgullosas de pertenecer, brindando el taller “Técnicas para Sistemas de Control Avanzado”. ¡Tan exitoso fue que están solicitando 10 horas más para que puedan compartir con el talento humano de esta importante empresa de la región!

En cuanto a la actividad técnica que no se paraliza, seguimos también en el transcurrir. Específicamente en julio, estuvimos con nuestro programa bandera: “El gremio presente en la universidad”. Es allí donde tocamos las puertas de la Universidad de Carabobo. La verdad es que fue todo un éxito la motivación y el compromiso que mostraron sus profesores. La capacidad del auditorio de la Universidad de Carabobo es de 300 personas; hubo colegas que, por supuesto, apostaron pagando un precio simbólico de 15 dólares, a los cuales agradecemos por haber sido parte de esos profesionales que apoyan para que podamos traer a la Dra. Isabel Figueira, José Hernández, Norelys Pinto y Clondy García.

La Dra. Isabel Figueira estuvo hablando sobre un "abre bocas" de los "mecanismos de defensa de nuestros instrumentos y los costos ordinarios de su disertación", y por supuesto, siempre contando con estos representantes del comité, técnicos permanentes de la federación que, por cierto, nunca le dicen que no a Aragua. En esta ocasión nos hablaron de las entidades sin ánimo de lucro. Norelys Pinto y Clondy García, cada uno en su área, fueron disertando sobre esta novedad que están representando, al hablar sobre los aspectos tributarios y laborales de las entidades sin ánimo de lucro.

Allí tienen unas imágenes que evidencian la masiva asistencia de profesores y alumnos. Es para motivar a los alumnos de los últimos semestres de Contaduría Pública a sentirse orgullosos de lo que pueden dar como referentes de la profesión.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: El costo de la inscripción era de 10 dólares.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Ah, 10 dólares fueron! Gracias, Fran...

En ese mismo marco de programas bandera, “El Gremio Presente en la Universidad”, por supuesto, también hemos llegado a nuestra querida Universidad Bicentenario de Aragua, invitados directamente por la “talentosa” y extraordinaria Dra. Milagro Ovalles. También ya tuvimos un importante acercamiento con el nuevo director de la Escuela de Contaduría Pública, Daniel García, quien ya nos ha invitado en reiteradas ocasiones para ser parte de las cosas que quiere hacer en la escuela. La UBA ya tiene esa evaluación a nivel nacional.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Es así como estamos incorporados en la comisión técnica de revisión del nuevo pénsum curricular que aspira aprobar y poner en aplicación a partir del próximo año en la Universidad Bicentenario de Aragua. Por supuesto, adaptándolo a los nuevos tiempos, a los profesionales de la Contaduría Pública; esos nuevos desafíos en los que el profesional del siglo XXI está atado a los retos que tenemos, respectivamente, en cuanto a la inteligencia artificial. Todo eso va a estar discutiéndose de alguna forma en el nuevo perfil del profesional de la contaduría pública, en lo que va a ser el resultado final, que es el nuevo pénsum de esta universidad reconocida en el estado Aragua.

Asimismo, es importante señalar que, en el marco de estas conversaciones fructíferas que hemos tenido con ambas personalidades de la Universidad Bicentenario de Aragua, acompañados por sus respectivos coordinadores, hemos logrado, para beneficio de nuestro gremio, una alianza estratégica maravillosa que nos permitirá utilizar vastos recursos para nuestra agenda del 52.º aniversario.

Nosotros no paramos, seguimos enfocados en el propósito que es servir a nuestro gremio, y es así como hemos logrado, por ejemplo, que tengamos la edición “El Gremio Presente en la Universidad” en el marco de la agenda del aniversario y va a ser en la sede de la Universidad Bicentenario de Aragua. La rueda de prensa nos abrirá las puertas para la escuela de Comunicación Social, va a ser en los espacios de la Universidad Bicentenario de Aragua y les voy avisando que el Lcdo. Richard Muñoz está al frente de eso. En cuanto a las actividades deportivas, tenemos los espacios disponibles para que en la agenda del 52.º aniversario podamos contar con la cancha de baloncesto, la cancha de voleibol, fútbol sala. Es decir, podemos hasta trotar. Y, por supuesto, vamos a seguir también en los espacios de CeproAragua. La verdad es que es una noticia maravillosa; están abiertos los espacios para que el gremio haga vida allí también. Ellos quieren que los muchachos se vayan identificando y enamorando de su gremio. Ese es el propósito que debemos alcanzar cada uno de nosotros.

Respecto a la orden “Fray Luca Pacioli”, yo siempre estoy profundamente agradecida con Olga Castelluccio por el ejemplo que, desde Escocia, no olvida a su gremio. Siempre trabajando como parte del comité regional de postulaciones de la orden Fray Luca Pacioli y conjuntamente con el Lcdo. Gustavo Segnini (expresidente de este colegio federado).

Ya tenemos el resultado, ya tenemos la ganadora de Aragua de esta orden en la edición del 2025 y es la Lcda. Dayana Querales. ¡Un fuerte aplauso para efectos de la grabación! Habíamos postulado a dos colegas y bueno... no es la decisión de la Junta Directiva ni del comité regional, eso es una comisión nacional de postulaciones de la orden Fray Luca Pacioli, que es la que se encarga de evaluar las credenciales académicas (fundamentalmente) para



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

poder optar por la imposición de esta orden, que va a ser también en el marco de nuestro mes aniversario en la ciudad de Caracas. Ya Dayana tiene la buena noticia y estaremos muy atento a todos los aspectos logísticos.

En cuanto a la orden Elio Romero es la que se impone en esta corporación gremial que constituye CeproAragua, en la cual el colegio, su Colegio de Contadores Públicos, hace vida desde hace unos 4 años de manera activa, tanto es así que hoy en día somos parte de la Junta Directiva de CeproAragua.

Como todos los años, nos solicitan a dos postulados para la orden, que más o menos cumplan con las credenciales y los méritos suficientes desde el punto de vista académico, gremial y deportivo; en los ámbitos gremiales que puedan exponer al profesional de la contaduría pública en un encuentro que va a ser, en este caso, este año, el viernes 22 de agosto.

Es así como para esa orden, la Junta Directiva decidió que la responsabilidad de representar a nuestro gremio en la orden Elio Romero, fueras la Lcda. María Esperanza Méndez y la Lcda. Mariela Araque. Que también, por favor, aunque no se encuentran acá, reciban un aplauso de parte de ustedes... Ellas son representantes de nuestro gremio y estoy segura de que quedaremos más que representados.

Tenemos ya una convocatoria, tenemos una programación. Ya nos dieron la información básica para efectos del próximo encuentro gremial de equipos de los 24 años federados...

Asambleísta: En agosto.

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: ...Cámbialo allí de una vez... ¡Agosto, pues! Y lo estábamos pasando, Fran.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: ¡Sí!

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Para efectos del acta, 29 y 30 de agosto del 2025 es nuestro próximo directorio nacional ampliado. Vamos a estar entonces concentrándonos los directivos de los distintos colegios federados en la ciudad de Barinas, donde se van a instalar las distintas mesas que normalmente, puntualmente se instalan: la del presidente, la de la defensa gremial, tribunal disciplinario, la mesa del CODENACOPU, la mesa de finanzas, la mesa de contraloría, la mesa de estudios e investigaciones y la de fiscalía. Se van a estar entonces instalando, reuniendo para debatir ideas, compartir experiencias de sus respectivos



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

colegios federados y, por supuesto, llegar a consensos que nos permitan seguir construyendo ese gremio que toda Venezuela quiere.

En cuanto a las actividades técnicas, vamos a hacer revisión también de una actividad que resultó un éxito. 70 contadores públicos solventes se registraron, salvo los exonerados que juegan un importante papel también, pero, aproximadamente 60 contadores públicos estuvieron presentes, aprovechando una actividad gratuita que se les brinda para motivar, precisamente, el derecho de que sientan el interés por estar al día con su colegio federado de Aragua.

Es así como aprovechamos una alianza estratégica, ¿y lo digo por qué? Porque traerlo desde Barcelona realmente sería costosísimo y no podríamos hacerlo gratuito. Él se puso a la orden. Ha estado viajando recurrentemente para la ciudad de Caracas en estos tiempos y me dijo: "Vigmary, con mucho gusto (aprovechando que estoy en Caracas) voy y te visito en Aragua". Y es así como logramos consolidar la actividad técnica de la cual muchos de los que están acá presentes pudieron compartir el día lunes 28 de junio en estos espacios. **"Entidades sin fines de lucro: aspectos laborales, fiscales y contables"** fue un absoluto éxito. Es parte de las actividades que hacemos para motivar a ese 5%... o que se consolide ese 5% porque la gente es una población que está fiel a su colegio y a la institucionalidad. Seguimos... allí están las imágenes de la actividad.

Vamos a hablar de mantenimiento y conservación de nuestros espacios:

Es parte de nuestro compromiso mantener y conservar, como buen padre de familia, la herencia que pudimos obtener en uno de los momentos que son bastante complejos en cuanto a la situación del país, pero bueno, nosotros seguimos cuidando lo que tenemos. Es así como debo hablarles de unos trabajos de impermeabilización que tuvieron que acometerse de manera urgente en Maracay y La Victoria como producto de las lluvias. Es bien sabido por ustedes los estragos que están causando las lluvias en Venezuela; por ejemplo, los estados de Mérida, Apure, Guárico (que se han visto bastante afectados) y en Maracay, donde han habido lluvias apoteósicas que han causado estragos y por ello hemos tenido que hacer los trabajos de impermeabilización correspondientes.

Podíamos solicitar una cuota extraordinaria, pero esto es de nuestros recursos, producto de los pocos que están apostando para que la institución se preserve y es así porque se hace con las cuotas de sostenibilidad. Allí están, entonces, tanto Maracay como La Victoria. Corresponde en el informe ¿por qué? Porque aunque ya hay un consenso sobre el Centro Social, debo decirlo como Junta Directiva, porque los recursos son de ustedes, del colegio



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

federado de Aragua, para poder hacer la conservación y preservación también del espacio “**Centro Social de Contadores Públicos**” del municipio “Linares Alcántara”. Aquí tienen unas imágenes de los trabajos que se han acometido también durante este ejercicio sin solicitar una cuota extraordinaria, sino que es producto de lo que nos ingresa financieramente, gracias a los colegas que siguen apostando a mantener en pie a su colegio. Y aquí está la reparación, porque también ha sufrido bastante la caseta de vigilancia, ya que no se hacían trabajos desde... eso fue instalado (por cierto) por el Lcdo. **Marcos Delgado**. La caseta de vigilancia fue un trabajo que se le hizo... no sé, Marcos, sé que estaba ahí; se hizo una reparación al iniciar la gestión y ahorita, bueno, pueden ver que la escalera no la tenía. Era un punto que se convertía en un punto de atención para los vigilantes y entonces, era ya casi que urgente tener que repararla. Ya tiene techo, ya los vidrios de las ventanas, ya los vigilantes pueden estar con mucha más tranquilidad y confort en ese espacio de la entrada de nuestro Centro Social.

También hay imágenes del desmalezamiento de la extensión de terreno más allá de lo que podría ser nuestra academia de fútbol, que nos permite también el orden dentro de la academia o dentro del paso de Linares Alcántara, desde la academia de fútbol con los niños y jóvenes que hacen vida aquí... realmente han sido muchos menos los eventos vandálicos que hemos sufrido y de esta manera también nos ayuda a estar en contacto con la comunidad, gracias al desmalezamiento que se hizo a fines del mes.

Entre las próximas actividades (en este caso las actividades técnicas), ya luego, entonces en agosto hablaremos de lo que fue el desarrollo del, por ejemplo, el Directorio Nacional Ampliado. Estaremos haciendo las propuestas para las actividades de la agenda 52.º aniversario de manera concreta. Ya precisamos los días y los espacios, pero ya podemos anunciar desde ya una próxima actividad técnica que va a ser el día sábado 09 de agosto en la sala de adiestramiento del Colegio a través de la licenciada... no es licenciada, es doctora; la Dra. **Isabel Figueira** que va a estar, entonces, hablando de “Las herramientas de defensa del contribuyente, cálculo de sanciones e intereses moratorios”, un tema interesante para los Contadores Públicos. De hecho, se le está solicitando que entre sus puntos aborde el recurso jerárquico. Si bien no lo hará de manera extensa porque sabemos que eso generaría un ingreso adicional en la actuación de un Contador Público, pero, de repente, sería tocarlo de manera genérica y luego, entonces, hacer un curso de manera concreta para los recursos jerárquicos, de los cuales habló (por cierto) muchísimo el Lcdo. **Balmore Rosales** como una actuación fundamental que debe hacer el Contador Público.

Ya este último anuncio, esto es todo por el día de hoy.

Director de Debates: Gracias, Lcda. Vigmery Rivas.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Le doy la palabra al Lcdo. Richard Muñoz, vice-presidente del Colegio de contadores Públicos del Estado Aragua

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. N.º 56.889: Buenas tardes. En esta oportunidad, en mi condición de vicepresidente y también de delegado deportivo, voy a informar que estamos en conversaciones con algunas instituciones para ofrecerles a los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua beneficios de carácter social. En su debido momento, cuando estas alianzas se concreten, informaremos detalladamente lo que se está adelantando.

Aprovechando que la Lcda. Vigmary habló del DNA, se tiene previsto que se realice del 28 al 30 de agosto. Participaré en la mesa del Comité Deportivo Nacional, porque también cumplo como delegado deportivo y, en ese sentido, debo preparar un informe de todas las actividades que se realizaron en el período inmediatamente anterior. Este informe se debe consignar en la mesa del CODENACOPU; en eso se está trabajando.

Es importante resaltar que la figura de delegado deportivo fue escogida en el mes de febrero, y desde ese entonces tengo una participación activa en la mesa del Comité Deportivo Nacional.

Ahora, como el aspecto que me corresponde desarrollar es el social, cultural, deportivo y recreativo, voy a aprovechar la oportunidad para hablar de las actividades deportivas que se realizaron. Después de los juegos nacionales deportivos, algunas disciplinas se mantuvieron activas, y aún se encuentran en funciones deportivas. A pesar de que los juegos nacionales interrumpieron algunas actividades en las que varios equipos de nuestra entidad estaban participando, reiniciamos inmediatamente y debo resaltar que el equipo de bolas criollas femenino, después de su exitosa participación en los juegos nacionales, también obtuvo una muy merecida participación en las actividades en las que estaban concursando. Puedo anunciar que fueron acreedoras del subcampeonato en un torneo que se está desarrollando en el Círculo Militar de Maracay. Adicionalmente, y de manera casi simultánea, también lograron traer el campeonato en el torneo intergremial que se está realizando en el Centro Hispano Venezolano. Del mismo modo, el equipo de bolas criollas masculino se hizo acreedor del campeonato en el torneo de gremios que se realizó en la Casa Portuguesa del Estado Aragua y, además de eso, también se hizo acreedor del campeonato en el torneo de gremios que se realizó en el Centro Hispano Venezolano. Estas actividades se realizaron después de haber finalizado los juegos deportivos nacionales.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Otra cosa que debo informar es que el equipo de fútbol sala retomó un torneo que habían dejado a medias (producto de la interrupción de los juegos nacionales) y se hizo en esta oportunidad acreedor del cuarto lugar del torneo en la tercera edición del torneo intergremial institucional, que se realizó en el municipio Santiago Mariño, copa Johana Sánchez.

Es lo que tengo que informar por el momento. Gracias.

Director de Debates: Gracias, Lcdo. Richard Muñoz. Le doy la palabra a la Lcda. Lisbeika González, secretaria de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N.º 101.900: Dentro de lo que corresponde al mes de julio, hemos estado trabajando en la preparación del cierre para la pronta presentación de los estados financieros en la asamblea anual.

Quiero aclarar algunos puntos importantes para los asambleístas, en relación con las cuotas de sostenimiento de la federación:

En el artículo 20 de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, aprobada en 1973, se establece claramente que es facultad del directorio de la federación fijar el monto o valor de la cuota de sostenimiento mes a mes. Esto también está concatenado con el artículo 42 del reglamento y con el 60 de los estatutos de la federación. Quisiera dejar esta información clara para todos los asambleístas.

El mismo artículo 60 establece que de lo que se cobre de la cuota de sostenimiento, todos los colegios federados están obligados a pagar a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela el 30 % de lo cobrado. Eso es para aclarar el punto de las cuotas de sostenimiento. Es el directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela quien establece el valor de la cuota de sostenimiento.

Siguiendo con el punto de las cuotas, quiero dejar bien claro que en la asamblea del 30 de marzo del año 2022 se aprobó el valor de la cuota del Centro Social, equivalente a 2,50 dólares, y se aprobó una cuota para la sede equivalente a 0,50 dólares. ¿Cómo se iba a tratar el valor de esa cuota? En esta misma asamblea, quedó establecido que le íbamos a dar el mismo tratamiento que usa el directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. ¿Qué significa esto? Que si el directorio establece que la cuota es de 12 dólares a la tasa de cambio del primer día hábil del mes (tasa de cambio BCV), la cuota de sostenimiento del Centro Social y la sede se actualizarán a la misma tasa de cambio que está usando la



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Esta cuota no ha sido modificada desde la asamblea del 30 de marzo del 2022.

Ahora vamos con el **visado**. Quiero aclarar de dónde vienen los ingresos del visado y cómo se distribuyen. La distribución de los ingresos del visado proviene del instrumento que rige el Servicio de Registro Único de Actuación Profesional, aprobado el 20 de diciembre del año 2017 por la asamblea regional, y posteriormente en una asamblea nacional se aprobó la norma que regula el servicio de actuación profesional. En esa asamblea nacional se aprobó el artículo 8, que establece que de todo lo que se recaude por concepto de visado o valoración de actuación profesional, se le debe reintegrar o enviar a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela el 25 %.

Dentro de este instrumento que nosotros aprobamos aquí en el año 2017, quedó establecido en el artículo 4 que luego de enviar el 25 % correspondiente a la federación, y con lo que queda un 60% era para gastos administrativos del colegio (como lo establecía la estructura de costos), un 20 % era para el fondo especial de mejora de sedes, un 9 % para la fundación deportiva, un 2 % para las actividades socioculturales, un 2 % para la caja de ahorro, un 2 % para la fundación "Amigos del Contador Público" y un 5 % para fondos de ayuda social.

De verdad, para mí, en este informe, me pareció de suma importancia aclararles a nuestros agremiados de dónde nace el valor de la cuota de sostenimiento, ¿de dónde nace el valor de la cuota del Centro Social, desde cuándo fue aprobada? Y fíjense que hemos venido trabajando con las mismas cuotas aprobadas hace tiempo y la con intención de seguir avanzando, (como decía el Lcdo. Basilio en el punto 6, del Centro Social... ¿Cómo dice?

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N.º 32.702: ¿La activación?

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N.º 101.900: ...La activación... la reactivación del Centro Social. En estos días (como lo presentó la Lcda. Vignary) nos pareció de suma importancia, en virtud de la reactivación del Centro Social, por lo menos atacar en esta primera instancia la caseta de vigilancia. De aquí en adelante, seguiremos realizando acciones en función de la condición que fue planteada en esta asamblea (que lo vamos a dialogar en el punto siguiente).

Era de suma importancia aclarar esto, señores, porque voy al tema de la difamación y la distorsión de la información. Si es necesario que en cada asamblea yo me pare a decir ¿quién establece el valor de la cuota de sostenimiento de la federación?, yo no tengo ningún problema en hacerlo. Si es necesario decir ¿por qué le damos el 25 % a la federación?, tampoco tengo problema, porque es mi día a día, es nuestro trabajo.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Es todo lo que tengo por informar hasta el momento. Gracias.

Director de Debates: Gracias, Lcda. Lisbeika González.

Director de Debates: Le doy la palabra al secretario general del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N.º 112.874: En la Secretaría General hemos trabajado activamente en la elaboración de las actas. Es un trabajo arduo que requiere de mucho tiempo y por eso es importante que cada vez que vayamos a usar el micrófono o a expresar algún comentario sobre el tema que se está debatiendo, lo hagamos de manera correcta. El Lcdo. Pestana me escribió cuando estaba haciendo lectura del acta porque aparecía como asambleísta en una de las intervenciones, pero nosotros no podemos atribuir una intervención a un participante si no sabemos quién la dijo. Es importante que cuando quieran hacer uso de la palabra, se lo pidan al director de debates y se identifiquen para que nosotros podamos saber a quién corresponde cada una de las intervenciones.

Asimismo, hemos trabajado en nuestro día a día con las reuniones de junta directiva, consideraciones y revisiones de las solicitudes de credenciales que piden los agremiados. Pueden evidenciar en nuestra página web que ya se encuentra el listado de los agremiados a los que les corresponde reconocimiento por años. Esto fue publicado la semana pasada y pueden consultar si aparecen en dicho listado. Si consideran que hay algún error porque les corresponde un reconocimiento y no aparecen en el listado, pueden escribirnos al correo **secretariageneralccpea@gmail.com**. Nosotros, con gusto, revisaremos su expediente para validar su fecha de ingreso. Normalmente esto ocurre con los traslados que vienen de otros estados, ya que en el sistema no se pone la fecha en que fue agremiado en el otro colegio, sino que tiene la fecha en que se procesó el traslado. Esto, por supuesto, les afecta, pero en ese caso le hacemos la actualización en el sistema y se realiza la corrección debida.

Eso es todo lo que tengo que informar.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Francisco Acevedo.

QUINTO PUNTO: “INFORME SOBRE EL CENTRO SOCIAL”.

Le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Bien, sobre este punto, de manera concreta, a parte de lo que ya informamos en el marco del informe como Junta Directiva los trabajos que se están está acometiendo para mantener en condiciones óptimas a nuestro Centro Social, como son los elementos iluminación, de desmalezamiento y también de vigilancia, porque lo de la caseta fue un requisito de vigilancia porque prácticamente nos dijeron: “Si no, entonces tendremos que retirarnos”, porque estaban en condiciones precarias, ya está... producto de las lluvias. Entonces se tuvo que hacer el trabajo y eso realmente refuerza la labor y la protección que ellos puedan tener allí para cumplir la labor de vigilancia.

Este punto en concreto se trae a la agenda, de forma tal, de darle continuidad a la propuesta que surgió de crear una comisión, que fue aprobada por nuestra autoridad suprema en la asamblea pasada, donde se hizo una propuesta: “Aprobar una comisión integrada por distintos profesionales de la contaduría pública, representantes del gremio para ayudar, coadyuvar a la reactivación, buscar mecanismos para la reactivación en cuanto a actividades distintas a lo que está haciendo (por ejemplo) la escuela de fútbol” ¿Si? Porque rescate no, porque el Centro Social está allí, ahí están las fotos, está desmalezado, está con una caseta de vigilancia que se está trabajando para que la comunidad perciba que hay actividad del gremio; o sea, es para ver qué hacemos para ponerlo a la orden (fundamentalmente de todos nuestros agremiados) ... ¡Ojo! Pero que los deportistas también tengan un espacio donde puedan compartir. Por eso es que la iniciativa, primariamente surgió de un gran representante del deporte de nuestra región aragüeña y a nivel nacional, porque es el vice-presidente del CODENACOPU y del cual nos sentimos orgullosos: El Lcdo. Basilio Iglesias; y le voy a dar en ese sentido el derecho de palabra porque él tiene un avance de algunos dibujos que se han hecho de ese proyecto que posteriormente les podremos presentar de manera más concreta y específica; entonces, Basilio, por favor...

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Tenemos un mandato de asamblea, como lo dijo la Lcda. Vigmary Rivas, se conformó una comisión de responsables y sobre los elementos de la asamblea, usted puede leer el acta que sin duda alguna, indica que cualquier información o lo que fuéramos a trabajar, siempre iba a ser informado a la junta directiva y la asamblea... bueno, en este orden debería ser “la asamblea y la junta directiva”, es el orden general.

En tal sentido, estábamos esperando, porque ya habíamos adelantado conversaciones con algunos miembros de la comisión: el Lcdo. Omar Peraza, la Lcda. Vigmary que también es parte de la comisión; y estábamos esperando lo que era la comunicación y aprobación del acta de asamblea para que algunos tuviéramos un primer instrumento de carácter legal y gremial



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

que nos permitiera comenzar con el trabajo... Bienvenido al Lcdo. Marcos Delgado, lo tenemos muy bien anotado.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Entonces me voy a permitir leer el plan de trabajo que se conformó (este plan de trabajo después va a ser consignado a la mesa de la junta directiva y a cada uno de los miembros de la comisión se los voy a hacer llegar por vía "whatsapp").:

Plan de Trabajo: Recuperación del Centro Social del CCPE Aragua - Fase 1

Objetivo General de la Fase 1: Iniciar la recuperación y protección del Centro Social mediante acciones de bajo costo y alto impacto, sentando las bases para futuras etapas de desarrollo y reactivación de actividades.

Comisión Responsable:

- Lcda. Vigmary Rivas
- Lcdo. Omar Peraza
- Lcdo. José Cabrera
- Lcda. Lisbeika González
- Lcdo. José Gregorio Díaz
- Lcdo. Richard Muñoz
- Lcdo. Basilio Iglesias Dorta (propuesto para la coordinación inicial de la Fase 1)

Actividades Detalladas de la Fase 1

Las responsabilidades específicas para cada actividad serán definidas por la comisión durante su reunión inicial. No se establecieron responsables de tareas de antemano porque la idea es que las personas que realmente realicen la actividad sean quienes asuman la responsabilidad.

1. Reunión Inicial y Planificación Detallada de la Comisión (Semana 1)

- **Objetivo:** Establecer la estructura de trabajo de la comisión, asignar roles específicos y detallar el cronograma de la Fase 1. Como contadores, sabemos que una planificación sin fechas es una complicación.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

- **Tareas:**

- Organizar y realizar una visita al Centro Social con la comisión en pleno y el Lcdo. Marco Delgado.
- Evaluar la infraestructura y condiciones del Centro Social.
- Definir los responsables de cada subactividad dentro de la Fase 1.
- Establecer canales de comunicación interna (ej., grupo de mensajería, reuniones semanales). Los canales serán definidos en esa misma reunión.

2. Delimitación y Protección de Linderos (Semanas 2-4)

- **Objetivo:** Asegurar los límites del Centro Social para prevenir accesos no autorizados, utilizando recursos donados. Nos mantenemos dentro de lo establecido en el acta.
- **Tareas:**
 - **Coordinación con el Lcdo. Marcos Delgado:**
 - Confirmar los tiempos para la donación de semilleros y plántulas de limoncillo.
 - Definir la logística para la entrega y transporte de las plantas.
 - Establecer un cronograma para la siembra con el apoyo del Lcdo. Marcos Delgado. (Él es quien se ofreció para la donación de los limoncillos).
 - **Preparación del Terreno:**
 - Identificar las áreas exactas de los linderos que requieren siembra.
 - Realizar el desmalezamiento y limpieza de mogotes en las zonas a plantar.
 - Preparar el terreno para la siembra.
 - **Siembra de Limoncillos:**
 - Organizar jornadas de siembra con la participación de los miembros de la comisión y voluntarios (agremiados, familiares). Desde el principio buscábamos que fuera un voluntariado para que la gente vuelva a tener arraigo con el Centro Social; de hecho, en la asamblea hubo colegas que manifestaron que nunca habían tenido la oportunidad de ir.
 - Supervisar la correcta plantación para asegurar la efectividad de la protección.

3. Evaluación y Planificación de Reparaciones Menores (Semanas 3-5)

- **Objetivo:** Identificar reparaciones urgentes y de bajo costo que permitan una mínima funcionalidad para futuras actividades.
- **Tareas:**



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

- **Inspección Detallada:**
 - Evaluar el estado del caney (techo faltante) y los baños (un baño habilitado, otro con machimbrado faltante).
 - Documentar con fotos y notas el estado actual de las áreas clave.
- **Presupuesto de Materiales (Donaciones):**
 - Contactar a posibles donantes de materiales (ej. Techomat Metropolitano para cielo raso, Lcdo. Obelmejías para madera). El Lcdo. Omar Peraza contactó al Lcdo. Obelmejías, quien nos ofreció una posibilidad en la remodelación de las canchas de bolas criollas.
 - Elaborar una lista de materiales necesarios y estimar costos si no son donados.
- **Plan de Acción para Reparaciones:**
 - Priorizar las reparaciones más críticas (ej. habilitar un baño completamente, reparar el techo del caney).
 - Diseñar un plan de ejecución para estas reparaciones, buscando mano de obra voluntaria o de bajo costo.

4. Estrategia de Comunicación y Convocatoria de Voluntarios (Semanas 1-5)

- **Objetivo:** Mantener informados a los afiliados y convocar su participación activa en las jornadas de recuperación. La intención es dar a conocer la importancia de estas actividades.
- **Tareas:**
 - **Comunicación Interna:**
 - Informar periódicamente a la Junta Directiva y a la Asamblea de los avances de la comisión.
 - Publicar actualizaciones en la página web y redes sociales del Colegio.
 - **Campaña de Voluntariado:**
 - Lanzar un llamado a los afiliados para participar en las jornadas de limpieza y siembra.
 - Destacar la importancia del Centro Social como activo del gremio.
 - Aprovechar el mes de aniversario (septiembre) para un "reencuentro" en el Centro Social, como jornada de trabajo y camaradería.
 - **Búsqueda de Donaciones y Colaboraciones:**
 - Formalizar la solicitud de donaciones de materiales y servicios (ej., maquinaria, mano de obra especializada) a empresas y colegas con contactos.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

- Explorar colaboraciones con entes públicos, como una alcaldía o cualquier otra entidad que pueda prestarnos apoyo.

5. Documentación y Seguimiento (Continuo)

- **Objetivo:** Mantener un registro claro de los avances, gastos y donaciones para asegurar la transparencia y la planificación de futuras fases.
- **Tareas:**
 - Registrar todas las reuniones, decisiones y acuerdos de la comisión.
 - Documentar el progreso de las actividades con fotos y reportes.
 - Mantener un registro detallado de todas las donaciones recibidas (materiales, servicios, monetarias si las hubiere).
 - Preparar informes de avance para las próximas asambleas.

Consideraciones Clave para la Fase 1

1. **Seguridad:** La delimitación de los linderos es el primer paso crítico. Proteger los linderos nos permite avanzar en la mejora de las instalaciones.
2. **Recursos:** Maximizar el uso de donaciones y trabajo voluntario para mantener los costos al mínimo, en línea con la propuesta aprobada.
3. **Transparencia:** Mantener a la Junta Directiva y a los agremiados informados sobre el progreso y el uso de los recursos.
4. **Participación:** Fomentar la participación activa de la comunidad de contadores para generar sentido de pertenencia y acelerar la recuperación. El sentido de pertenencia es primordial para nuestro centro social.

Esta Fase 1 se enfoca en acciones tangibles y de impacto inmediato que permitan sentar las bases para la reactivación del Centro Social de manera segura y sostenible. Una vez completada, se podrá planificar la Fase 2, que incluirá reparaciones mayores y la reactivación de actividades específicas.

La asistencia a la asamblea es voluntaria, no hay forma de obligar a nadie. Sin embargo, se espera que quienes están comprometidos con el gremio se activen y asistan a las actividades, no solo a las académicas o deportivas, sino también a la asamblea, que es la máxima autoridad para la toma de decisiones.

Marcos Delgado no es parte de la comisión porque fue enfático en que no quería pertenecer a ninguna, aunque sí deseaba colaborar directamente. Su apoyo es invaluable para el proyecto.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

El lema "el gremio somos todos", "unidos para seguir creciendo", y "unidos, imparables" reflejan que la unión hace la fuerza y que el gremio nos necesita para progresar.

Con esto, entrego el plan de trabajo y la lista de los miembros de la comisión. Tengan la seguridad de que hoy, a más tardar, se los estaré enviando por WhatsApp.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Ah, pero esa comisión debería ser juramentada ¿verdad?

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Podríamos... La Lcda. Vigmary está haciendo una pregunta importante y si la comisión está nombrada y en su momento fue aceptado los cargos (porque no hubo ninguna manifestación contraria), podríamos hacer un breve y emotivo acto de juramentación para darle formalidad.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: No está Coro Coro, podríamos hacerla en la próxima Asamblea.

Lcdo. Basilio Iglesias: Ah ciertamente si falta un miembro, pero eso no quiere decir que no vayamos a seguir trabajando.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Basilio Iglesias.

Para darle continuidad a este punto de informe sobre el Centro Social, le voy a dar la palabra al Lcdo. Marcos Delgado.

Lcdo. Marcos Delgado C.P.C. N° 4.693: Bueno, este tema es muy importante, es un tema que, los que hemos participado en el proyecto desde el principio, y debo agradecer esa confianza que me han dado por incluirme nuevamente en el desarrollo de la recuperación del Centro Social. Efectivamente yo, en una oportunidad, tuve la confianza de la junta directiva de Melvys, Omar, estaba Vigmary en esa directiva también, por supuesto; hemos sido siempre coherente como debe ser, y ver la importancia que tiene el Centro Social para los Contadores, sobre todo (yo sé que muchos de aquí me deben acompañar en eso), porque tenemos ya, yo tengo ya más de 45 años inscrito mi C.P.C como miembro de este colegio desde el año 80. Nosotros tenemos por dentro, lo llevamos en la sangre, que los que vamos ya de salida, tenemos que, como participamos, también debemos apoyar a los jóvenes, incorporándolos fomentando el concepto de valores y se activen en esa parte del Centro Social y que también sea que se incorporen en la ayuda del crecimiento del colegio, eso es importante, la incorporación de los jóvenes.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Volviendo al Centro Social, tenemos que activarnos en la protección porque tenemos 400 metros cuadrados de linderos que requieren la siembra de unas 4,000 matas de limoncillo, según mis cálculos. Esto también implica otros gastos, pero es fundamental realizar el trabajo de siembra. Debemos comenzar el semillero casi de inmediato para aprovechar el invierno, ya que, si no hay riego ni agua, las plantas no prosperarán. Esa es una parte importante del trabajo.

La otra parte es la infraestructura. Tenemos aproximadamente 600 metros cuadrados de cemento y techo, incluyendo 250 metros en el salón central, 225 metros en los salones de la segunda planta y 125 metros cuadrados en el caney. Es gratificante formar parte de un gremio que se dedica al desarrollo. Una de las cosas más importantes es poder contar con los servicios básicos: agua y baños.

Esto es un adelanto de lo que, con mucho gusto, voy a compartir. Esta no puede ser una comisión cerrada; debe ser una comisión amplia donde la directiva participe de manera efectiva. Sé que los recursos son muy precarios, pero con la colaboración y la donación, esto se puede lograr. Es muy importante.

Muchas gracias. Estoy a la orden y, nuevamente, gracias por la confianza de hacerme partícipe de esa comisión. Muchas gracias.

(Aplausos)

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Marcos Delgado por su edificante intervención.

SEXTO PUNTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y DE DEBATE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA, (A PARTIR DEL ARTÍCULO NÚMERO 10).

Para ello, vamos a estar mostrando el proyecto que hemos estado discutiendo desde hace 2 asambleas anteriores... e ir leyendo y fomentando la intervención como siempre lo hemos hecho anteriormente, con respeto... y de acuerdo a los puntos de intervención.

Bien, como les acabo de decir, voy a dar lectura al artículo número 10 que es el 1er artículo que se va a debatir:

Forma de intervención y pérdida del derecho de palabra



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Artículo 10. Las intervenciones sobre cada punto del Orden del Día versarán sobre los siguientes aspectos:

- a) Sobre el Punto en Consideración
- b) Punto Previo
- c) Punto de Orden
- d) Punto de Información

Parágrafo Primero: El participante; al solicitar el derecho de palabra. Informará al Director de debates del tipo de intervención que hará. Si no lo hiciere así, se entenderá que su intervención versará sobre el Punto en Consideración.

Parágrafo Segundo: El Punto Previo, el Punto de Orden y el Punto de Información estarán restringidos a tres intervenciones por participante y el tiempo de duración de cada una no podrá exceder de un minuto.

¿Alguien tiene alguna observación o propuesta?

Lcdo. Francisco, vamos a verificar el quorum. Antes de verificar el quorum le doy la palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: En la asamblea anterior, los 2 últimos artículos que se aprobaron, yo hice una observación. Nosotros estamos discutiendo un instrumento que fue propuesto originalmente en Agosto del 2023. En esta discusión, nosotros o la asamblea debería presentar el documento que es objeto de discusión y al lado las modificaciones que se están haciendo, porque en este punto se llama "discusión del artículo número 10", no, se va a discutir es el artículo número 14 que por las eliminaciones que se han realizado, va a pasar a ser el 10. Entonces el artículo que se va a discutir es el artículo 14, no el artículo 10, porque lo que se está discutiendo no es sobre las modificaciones que se están haciendo, si no sobre el documento original que es el que fue sometido a debates. Y en ese artículo, en el parágrafo primero, el director de debates, la palabra "debates" está escrita en minúscula, debería hacerse esa corrección de colocarle "D" en mayúscula para que se conserve la misma consistencia que se viene utilizando en la denominación de este cargo; siempre se ha dicho "Debates" en mayúscula. Gracias.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Félix Betancourt por sus observaciones. Le doy la palabra al Lcdo. Víctor Blones.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Bueno, mi intervención será en función a la intervención realizada por el Licenciado, yo no estuve la asamblea pasada, pero aprobamos el punto de asamblea donde se establecía la aprobación a partir del artículo 10, o sea esa observación, se debió haber realizado cuando se hizo la aprobación del orden del día; sin embargo, en aras de que continuemos con la discusión, que el ciudadano secretario tome en consideración sus observaciones, continuamos en esta a partir del artículo 10, según las última modificaciones, pero bajo la consideración de que es el artículo 14, para darle fluidez al debate.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Víctor Blones. ¿Algún otro colega va a hacer alguna otra observación? Le concedo el derecho de palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Entiendo muy bien la observación que nos hace el licenciado... Claro, yo hice la publicación en la página web de la versión corregida ¿ok? O de la versión ya actualizada con los artículos previamente discutidos y aprobados, por eso nosotros en la convocatoria, indicamos que es el artículo 10, porque ya el instrumento actualizado fue debidamente publicado en la página web nuevamente, es decir, ya en la publicación que tenemos en la página web, tenemos los artículos que han sido aprobados en cada una de las asambleas y por eso es que la convocatoria de esta asamblea indica que a partir del artículo 10, porque en la asamblea de Junio se aprobó hasta el artículo número 9.

Aceptamos la propuesta del Lcdo. Félix, lo vamos a incluir en la próxima asamblea (si el punto continúa para la próxima asamblea) para que quede el comparativo, por lo menos incluimos en la convocatoria que era anterior o en el artículo original, era "Tal" y ahora es el artículo "Tal".

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Francisco Acevedo. Vamos a verificar el quorum, entonces, de los colegas presentes, por favor, tomando en consideración de que se le agregó la "D" mayúscula a la palabra "Debates" del párrafo primero del artículo 10.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 28.

Director de Debates: "28" colegas presentes (representan el quorum). Ahora con la señal de costumbre vamos a contar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 25.

Director de Debates: "25" votos a favor. Fue aprobado el artículo número 10, con su párrafo 1ero, párrafo 2do como se indica a continuación:



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Artículo 10. Las intervenciones sobre cada punto del Orden del Día versarán sobre los siguientes aspectos:

- a) Sobre el Punto en Consideración
- b) Punto Previo
- c) Punto de Orden
- d) Punto de Información

Parágrafo Primero: El participante; al solicitar el derecho de palabra. Informará al Director de Debates del tipo de intervención que hará. Si no lo hiciere así, se entenderá que su intervención versará sobre el Punto en Consideración.

Parágrafo Segundo: El Punto Previo, el Punto de Orden y el Punto de Información estarán restringidos a tres intervenciones por participante y el tiempo de duración de cada una no podrá exceder de un minuto.

Vamos a considerar ahora el artículo 11:

Artículo 11. El Punto Previo es una intervención especial encaminada a dar mayor claridad al asunto que se discute y no puede ser utilizado para formular proposiciones. El Director de Debates dará el derecho de palabra para este fin antes de concederlo a otros participantes anotados, sin embargo quien esté en el uso del derecho de palabra en ese momento podrá concederlo al solicitante antes de concluir su propia intervención.

¿Algún colega va a usar el derecho de palabra? Por favor, Lcdo. Francisco, vamos a verificar el quorum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 30.

Director de Debates: “30” colegas presentes que representan el quorum. Ahora con la señal de costumbre, vamos a contar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 26

Director de Debates: “26” votos a favor. Queda aprobado el artículo 11. Proseguimos con el artículo 12.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Artículo 12. El Punto de Orden será concedido en el momento mismo en que sea solicitado cuyo objetivo es denunciar que la intervención de quien está en el uso de la palabra esta fuera del punto en consideración.

Se abre el derecho de palabra. Le doy la palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Un... “problemita” en mi forma de ver, de forma ¿no? Porque si leemos en la forma en que está escrito, dice: “El punto de orden será concedido en el momento mismo en que sea solicitado cuyo objetivo es denunciar la intervención de quien está en uso de la palabra está fuera del punto en consideración”

Es decir, acá no hay una coma, no hay nada, tendríamos que leer todo de una manera rápida pues, sin respirar. Entonces, yo propongo que en “solicitado” debería haber una coma; eliminar la palabra “mismo”... “en el momento mismo”, mi propuesta sería que debería quedar “el punto de orden será concedido en el momento en que sea solicitado” (allí la pausa) “...y su objeto es denunciar que la intervención de quien está en el uso de la palabra, está fuera del punto en consideración”.

Dejo aquí mismo (mi propuesta).

Director de Debates: Propuesta recibida de parte del Lcdo. Félix Betancourt.

¿La propuesta tiene apoyo? Perfecto, vamos a verificar el quorum entonces, de los colegas presentes... Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Considero que la palabra “denunciar” es como que muy fuerte, debería ser “someter”, es la única observación que yo hago al planteamiento que está haciendo Félix. Gracias.

Director de Debates: Gracias Lcdo. José Pestana.

Asambleísta: ¡No cabe ahí esa palabra!

Director de Debates: Lcdo. José Pestana, me pasa por favor la propuesta por escrito para someter a consideración esa propuesta (que es el real sentido de la palabra “someter”).

Asambleísta: “Considerar”



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Recibida la propuesta del Lcdo. José Pestana, en la cual dice lo siguiente: “La propuesta de la palabra “Denunciar”, por “considerar”, apoyando la propuesta del Lcdo. Félix Betancourt”. Es decir, el Lcdo. José Pestana, ya no menciona la palabra someter, ahora indica que desea incluir la palabra “Considerar”, en vez de someter. Es recibida una nueva propuesta en conjunto de los licenciados Félix Betancourt y José Pestana, la cual voy a leer:

“Artículo 12. El punto de orden será concedido en el momento en que sea solicitado y su objetivo será señalar que la intervención de quien está en el uso de la palabra, está fuera del punto en consideración”.

¿Tiene apoyo esta propuesta?

Asambleísta: ¡Si!

Director de Debates: ¿Sí? Vamos a verificar entonces, el quorum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 28

Director de Debates: “28” colegas presentes que representan el quorum... Ahora vamos a contar (con la señal de costumbre) los votos a favor de la propuesta.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 28.

Director de Debates: Unánimemente, con 28 votos a favor, fue aprobada la propuesta del Lcdo. Félix Betancourt y José Pestana, es decir que el artículo 12 (antes artículo 16) queda corregido y aprobado.

Artículo 13: “El punto de información se concederá al término de la intervención del participante de turno y solo se permitirá para esclarecer cualquier duda sobre la materia en discusión”.

Se abre el derecho al debate... Lcdo. Francisco Acevedo, por favor, vamos a verificar el quorum presente.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 29.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Director de Debates: Quorum: "29".

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Una sola aclaratoria... Una sola aclaratoria, por favor.

Director de Debates: Le concedo la palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: En aras de facilitar la lectura, tratemos de revisar también las comas, pero eso es una cosa sencilla, creo que no vale la pena escribir, simplemente a dónde estás tú "coma", respirar un poco y seguir con la escritura.

Director de Debates: Gracias Lcdo. José Pestana, por su observación. Vamos a verificar nuevamente el quorum con los colegas presentes.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 30.

Director de Debates: "30" colegas presentes para el quorum... Con la señal de costumbre, vamos a contar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 29.

Director de Debates: Votos a favor: "29". Queda aprobado el artículo 13. Se les agradece a los assembleístas que, si van a intervenir, que se haga antes de la verificación de quorum y posteriormente la aprobación para no interrumpir... es decir, que hagan su debate previamente a la aprobación y a la lectura del quorum. Queda entonces aprobado el artículo 13. Continuamos con el siguiente artículo:

Artículo 14. Cuando el Director de Debates considera que quien se encuentra en el uso de la palabra está fuera de orden, así se lo hará saber para que se concrete al punto en discusión.

Se abre el derecho de palabra. Le doy la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Allí consideramos pertinente cambiar donde dice la palabra "considera", "considere", solo cambiar la "a" por la "e" en ese artículo...

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Francisco Acevedo.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Recibida la propuesta del Lcdo. Francisco Acevedo: “Donde dice que para sustituir la palabra “considera” por “considere”. ¿Tiene Apoyo? ¿sí? Vamos entonces a, entonces, a verificar el quorum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 29.

Director de Debates: “29” colegas presentes que representan el quorum. Ahora con la señal de costumbre vamos a contar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 26.

Director de Debates: “26” votos a favor. Queda aprobada la propuesta y por lo siguiente, el artículo 14... Que queda de la siguiente manera:

Artículo 14. Cuando el Director de Debates considere que quien se encuentra en el uso de la palabra está fuera de orden, así se lo hará saber para que se concrete al punto en discusión.

Continuamos con el artículo 15.

Artículo 15. Si el Director de Debates desea hacer uso del Derecho de palabra, deberá participarlo a la Junta Directiva y someterse al régimen parlamentario establecido en este Reglamento.

Le doy la palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Buenas tardes. El artículo 15 (que era anteriormente el 19), sugiero cambiar la letra “derecho” que está escrita en minúscula porque allí no hace referencia a la profesión del “Derecho”, ¿sí?

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Félix Betancourt, por favor le agradezco la propuesta por escrito. ¿Algún otro colega va a hacer intervención?

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. Rubén Sevilla.

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: Yo considero que, no tiene por qué pedirle la autorización a la Junta Directiva porque, él como agremiado tiene su derecho a participar en la asamblea.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Director de Debates: Entonces ¿tiene alguna propuesta licenciada... en qué consiste la intervención, es eliminar el artículo o...?

Lcdo. Rubén Sevilla C.P.C. 4.672: O sea, el pedirle permiso a la directiva...

Director de Debates: En el artículo 15, el Director de Debate le participa a la Junta Directiva, o sea, no va a estar pidiendo permiso, le participa a la Junta Directiva que va a hacer uso de la palabra como asambleísta.

Director de Debates: Le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: La participación del Director de Debates a la mesa directiva es porque él está cumpliendo desde el inicio que se incorpora en la dirección del debate a los asambleístas; él tiene 2 roles, claro, no pierde su condición de asambleísta, pero debe participar y está así establecido en alguno de los reglamentos parlamentarios, él debe participar: "Voy a hacer una intervención como asambleísta", para que estemos claro que la intervención no va a ser en la dirección del debate, si no que en su derecho como agremiado a hacer una exposición sobre el punto en consideración, él va a hacerlo; eso está establecido de manera taxativa en el artículo 18, párrafo único del reglamento nacional de la federación, es decir, no es que nosotros le estamos imponiendo que sea a la Junta Directiva, es que tiene una razón de ser ¿quién designa al director de debates? Quien preside la asamblea, entonces, "En este momento voy a exponer una opinión sobre el punto en consideración"; entonces ya ahí no estoy dirigiendo el debate. Esa es la razón de ser de que se haya redactado de esa forma, además de que es la redacción exacta de lo que está en el nacional.

Director de Debates: Le concedo la palabra al Lcdo. Basilio Iglesias.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Ese artículo viene concatenado con muchas cosas, empezando de que el reglamento señala que en orden de solicitud de palabra es que se van a hacer las intervenciones, y que solamente el presidente es el que tiene el derecho de prevalecer a la hora de una intervención. Ese artículo protege que el director de debate (que es el que lleva la discusión) decida darse la palabra y que no irrespete quienes son los que están previo a él, esa es la razón. Hazme un favor y ponme el artículo 14 y 13 que fueron establecidos aprobados. Hay un punto que agarraba y señalaba, (que fue la modificación que hizo el Lcdo. Félix con el Lcdo. Pestana con relación a la intervención de cuando tú consideras que está fuera de orden...)

Asambleísta: ¡Ese es el 12!



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: ... El 12, ajá; porque eso también viene a proteger lo que establece el artículo 15, cuando el director de debates pide su derecho de palabra como asambleísta, ¿quién regula que no esté fuera de orden? Cualquier miembro de la asamblea que esté presente. Entonces es por eso esta serie de artículos, viene uno detrás del otro y volvemos al 15 antes que antes era el 19... Esto es más que todo una aclaratoria para que no nos enredemos más con relación a eso. No quedamos en el 15.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Si, estamos en el 15.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Si, pero no es el que está en pantalla.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Ah... Ok. Axel, ¿Para dónde te fuiste Axel?

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Ahora estamos en el 16... dale. ¡Vamos tú puedes!

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Ajá, entonces, el Director de Debate si desea hacer uso del derecho de palabra deberá participarlo, creo que la propuesta es a la asamblea.

(Murmullos)

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Ok, ahí dice “a la Junta Directiva” porque es la Junta Directiva que lo está nombrando, pero si, la propuesta debería hacerse a la asamblea (la máxima autoridad en ese momento). Lo que sí es importante, más allá de la junta directiva o la asamblea; es que tiene que manifestarlo y que pase a ser una asambleísta.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Basilio Iglesias. Le doy la palabra al Lcdo. Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Lcdo. Basilio... En la presencia de “sopotocientas” asambleas a nivel nacional y directorio, el director de debates, como él va a manejar el orden de las intervenciones... donde pregunta los nombre ...y por cierto, cuando el director de debate no conoce el nombre de quién pidió el derecho de palabra... porque él iría anotando y él, llega un momento en que él coloca su nombre, como un ejemplo: “Julio Pérez” que es el director a nivel nacional, él se anota, y dice “están en el derecho de palabra Fulano, Fulano, Fulano y mi persona.

Director de Debates: Gracias licenciado. Le doy la palabra al Lcdo. Víctor Blones.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Como bien dijo la Lcda. Vigmary, ese artículo proviene del reglamento de Interior y Debate; tal cual como está ahí, se formuló de esa manera. ¿Cuál es la intención? Primeramente, la intención que mostró el Lcdo. Basilio, informarle a la Junta Directiva que va a hacer uso de la palabra ¿Por qué no informarle a la asamblea? Porque si le va a informar a la asamblea... o sea, o lo eliminamos, porque ¿para qué yo le voy a decir a la asamblea si soy yo lo va a someter a consideración? Eso es solamente para que le diga a la Junta Directiva “voy a intervenir” y como dijo el Lcdo. Basilio, la intención es salvaguardar el orden de las intervenciones y que se dé por enterada la Junta Directiva, que el Director de Debates, hará una intervención como agremiado, ¡me separo en esos minutos como director de debate y hago mi intervención como asambleísta!

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Víctor Blones... Le doy la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Sí! La situación es, ciertamente, esto que estamos nosotros revisando es un instrumento que de alguna manera debe recoger los dispositivos nacionales. Ahora bien, vamos a ver la razón de ser de que el director de debate (tal como lo señala aquí, Víctor) tiene la autoridad para pararse acá y hacer esa exposición, porque de paso él es el autor de este instrumento, yo lo estoy defendiendo en el siguiente sentido: La asamblea no puede decidir si el director de debate tiene derecho a participar o no, no es que ustedes le van a dar permiso al director de debates para participar, ni la Junta Directiva; es simplemente de manera... estamos en la mesa directiva y “en este momento me voy a identificar con C.P.C. y es mi participación, no como director de debate”. Entonces participa y queda en las anotaciones el control de la mesa, de las intervenciones. Entonces es participar a la Junta Directiva, no es que está “Concédanme el permiso de participar”, no, él está en el derecho de hacer su intervención, pero en el momento dice: “Voy a pasar a hacer una intervención como C.P.C. después del Lcdo. Fulanito de Tal. Ajá, usted tiene la intervención respetando el orden de los agremiados anotados previamente, porque usted es un agremiado, y recordando que la única prioridad sobre los anotados la tiene el Presidente. Entonces, C.P.C... “Soy Lcdo. Fulanito de Tal, número de C.P.C. Tal”, para efectos de la grabación porque él no se viene identificando, si ustedes observan, es el único que no se viene identificando ¡porque viene dirigiendo el debate! Entonces, ya en ese momento él no está siendo el director de debate “voy a emitir una opinión ¿Y por qué voy a pedir permiso a la asamblea si soy agremiado, solvente?”, entonces, ni a la junta; el “participa” para efectos del orden.

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. Basilio Iglesias



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Primero, en ningún momento se está señalado de que el director de debates está pidiendo permiso a la asamblea (inteligible por interrupción)...

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Ni a la junta!

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Segundo, es una posición del Lcdo. Víctor Blones que lo está viendo así, igual que lo puedo ver yo que he sido director de debates a nivel nacional y bueno, al igual que lo ha sido Maritza a nivel nacional, tú no estás pidiendo permiso, tú estás participando que vas a realizar una intervención.

Asambleísta: ¡Notifíquelo, notifíquelo!

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: ...Solamente estoy agarrando, porque también, más allá de la Junta Directiva, también hay unos asambleístas (y vuelvo a repetir) con el tema del orden o que están inscritos y tú como director de debates... también lo señaló Omar y aunque no está escrito, pero si está explícito; yo agarro como director de debates y voy a decir "Está la Lcda. Melvys, el Lcdo. Lenin, la Lcda. Lisbeika y yo me estoy anotando como agremiado". O sea, y volvemos a lo mismo, si ustedes se dan cuenta en las 2 actividades a nadie se le está pidiendo permiso, solamente le tienes que participar a la asamblea por un tema de respeto para que el que esté anotado, sepa que no estás brincando el orden de los anotados, y pararte para hacer tu intervención cuando te corresponda, porque también ha sucedido y eso es un elemento de protección, que han habido directores de debates que tienen 15 y han decidido intervenir, no como director de debates ni hacer ninguna aclaración "estatutaria", si no que vienen a dar su opinión y colea a todos los anotados. Esto es un elemento de protección, no va a ser el caso de Lenin, no va a ser el caso de Víctor, no va a ser el caso mío, no va a ser el caso de muchos; pero nosotros no somos eternos como lo dijo Marcos y nosotros debemos dejar un instrumento que vaya más allá de la gestión, tiene que ser un instrumento de carácter institucional y que trascienda en el tiempo porque al final, ustedes mismos lo dijeron, esto no es nuestro legado.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Basilio Iglesias. Hemos recibido 7 intervenciones, de las cuales 5 han sido para aclarar. La propuesta recibida ha sido para el cambio de la letra "D" mayúscula a "d" minúscula por parte del Lcdo. Félix Betancourt. Pregunto yo, ¿alguno otro tiene otra propuesta?

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: No, así está bien.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Listo.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Recibida entonces la propuesta del Lcdo. Félix Betancourt, por el cambio de la “D” mayúscula a la “d” minúscula.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Fíjense lo que ocasionó el cambio de tema, bueno, ni siquiera es el cambio de una letra, si no la denominación de minúscula por mayúscula...

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Exacto.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Pero, si el Director de Debates es nombrado por la Junta Directiva...

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: Realmente es nombrado por quien preside la asamblea.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Quien preside la asamblea, ¿correcto, verdad, sra. Maritza? Por quien preside la asamblea. Ya no hay sentido en que tengamos que ser (nosotros como asambleísta) quienes vamos a darle el derecho de palabra. Entonces bueno, está bueno el revuelo por una letra.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Pero es que no fuiste tú, fue el licenciado!

(Murmullos)

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Félix. Le concedo la palabra a la Lcda. Lisbeika González.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: A mí me parece que debería decir, debería participarlo a la junta directiva y a la asamblea porque le notifica “Mira, Junta, me voy a separar un momentico y voy a actuar como asambleísta”.

(Murmullos)

Director de Debates: Recibida la propuesta 2 por parte del Lcdo. Basilio Iglesias y que repita la Lcda. Lisbeika González que es “Cambiar la frase “Junta Directiva” por...”.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡No!

Director de Debates: Perdón, agregar la Junta Directiva y asamblea.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

En este sentido, tengo 2 propuestas recibidas que es el número 2 de Basilio Iglesias y el Lcdo. Félix Betancourt, que es cambiar la palabra "D"...

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: ¡La letra!

Director de Debates: La letra "D" mayúscula a "d" minúscula. Le doy la palabra al Lcdo. Víctor Blones.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Si se van a someter a consideración esas 2. Ininteligible.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¿Pero por qué? No. Él las va a someter a aprobación las 2.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Ah, ¿lo están haciendo así? Ah, ok.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Aquí no hay trampa, Papito!

Director de Debates: Recibidas las 2 propuestas que voy a hacer lectura: Propuesta N° 1 (Por parte del Lcdo. Félix Betancourt; Artículo 15 (Anteriormente artículo 19)): "Sugiero cambiar la letra "D" mayúscula por "d" minúscula en la palabra Derecho".

Propuesta N° 2 (por Lcdo. Basilio Iglesias): "Agregar la palabra "y Asamblea" después de Junta Directiva del artículo 15".

Le doy la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Claro, al agregarle "...y a la asamblea", no cuadraba mucho que se mantuviera la expresión "...y someterse".

Asambleísta: ¡Ya va vale, deja el saboteo!

Lcda. Maritza Girón C.P.C. 8.488: Ahí dice "Para ver la ayuda, pulse el botón".

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Como tiene el micrófono, entonces oye que tenemos 2 horas con (inteligible por interrupción)

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: ¡Si!



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Ya, se acabó!

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Ajá, entonces fíjense que estamos sustituyendo la palabra “y” por “sometiéndose”, porque no cuadraba la redacción; entonces quedaría: “Si el Director de Debates desea hacer uso del derecho de palabra, deberá participarlo a la Junta Directiva y a la asamblea sometiendo al régimen parlamentario establecido en este reglamento”.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: Está bien.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¡Basilio! puedes por favor unir eso para que sea tu propuesta, porque no tenemos problema en que sea tu propuesta.

Director de Debates: Bueno, ya fue recibida, modificada la propuesta colectiva N° 2, la cual reza: Agregar la palabra “y Asamblea” después de “...la Junta Directiva, sometiendo al régimen parlamentario”; y corregir de letra mayúscula “D” a minúscula”.

Vamos entonces a proceder a contar el quorum del día.

Director de Debates: Por favor, vamos a verificar el quorum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 27.

Director de Debates: “27” colegas es el quorum. Ahora con la señal de costumbre, vamos a contar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 25.

Director de Debates: “25” votos a favor. Queda aprobado el artículo 15 como se indica a continuación:

Artículo 15: Si el Director de Debates desea hacer uso del derecho de palabra, deberá participarlo a la Junta Directiva y Asamblea, sometiendo al régimen parlamentario establecido en este reglamento.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: Está bien.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Director de Debates: Artículo 16: El derecho de palabra se perderá cuando el asambleísta a quien se le hubiere concedido estuviera ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo, a menos que se incorpore antes de finalizar el tema para el que se anotó en la palabra.

Voy a repetir el artículo 16: Artículo 16. El derecho de palabra se perderá cuando el asambleísta a quien se le hubiere concedido estuviera ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo, a menos que se incorpore antes de finalizar el tema para el que se anotó en la palabra.

También podrá perderse el derecho de palabra cuando un participante de manera evidente y reiterada se salga del tema tratado en el punto en consideración y sea llamado al orden por tres veces consecutivas, sin menoscabo de las acciones disciplinarias que puedan acarrear sus acciones.

Se abre el derecho al debate.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: No, está bien, chévere.

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Bueno, antes de irme, bueno, ya tú lo leíste, y te diste cuenta que le hace falta una “,” donde dice: “También podrá perderse el derecho de palabra cuando un participante (de manera evidente y reiterada) se salga del tema tratado en el punto en consideración...”. Ah, no, perdón; la parte de arriba: “El derecho de palabra se perderá cuando el asambleísta a quien se le hubiere concedido estuviera ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo...”. Pienso que debería de haber una pausa en “...se perderá”. Leo de nuevo haciendo la pausa (es decir, con la coma): “El derecho de palabra se perderá, cuando el asambleísta a quien se le hubiere concedido estuviera ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo”.

Pienso que debería de haber una pausa ahí.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: Si, está bien, chévere.

Director de Debates: Fíjense, según reglamento, cuando hay una proposición, yo debo recibirla y se somete a consideración, pero como en esta oportunidad, como son 45 artículos que estamos debatiendo; yo propongo que cuando sea de forma se hace la corrección y se somete a consideración el artículo indicado. Si fuese de “fondo”, ahí si se somete al debate y



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

consideración, yo recibo la propuesta y debatimos sanamente. Pero en este caso como es una observación de estilo.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: No tengo ningún inconveniente.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Félix Betancourt por la observación.

(Murmullos)

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Corrige la “coma”, Axel, por fa...

Director de Debates: Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Basilio Iglesias.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Ya va. Ya que estamos en una modificación de forma “en la palabra”... y disculpen lo de Iglesia Evangélica; “el tema que se anotó en la palabra”, no tiene sentido. “Hubiere concedido estuviera ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo, a menos que se incorpore antes de finalizar el tema para el que se anotó”, ahí, “en la palabra”.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: Punto, cierto. Está demás.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Elimina “en la palabra”, Axel.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: “El tema para el que se anotó”.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: ¡Pero no, no lo pueden eliminar porque, ¿el derecho de qué?!

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N.º 37.930: ¡Claro que sí, él tiene una tecla ahí que se llama “suprimir” y listo!

(Risas)

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Ajá y eso es en forma también, sin propuesta.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: No, pero ya va, ¿Y el derecho de qué?

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: ¡Ahí dice!



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: “Artículo 16. El derecho de palabra se perderá, cuando el asambleísta a quien se le hubiere concedido estuviere ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo, a menos que se incorpore antes de finalizar el tema para el que se anotó.” Listo.

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Punto y aparte.

Director de Debates: Lo que entiendo es que no quiere que suene redundante

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: No, no, es que no cuadra.

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: No, no, es que no cuadra. No tiene sentido.

(Murmullos)

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Ajá, pero es de forma también... Es de estilo, ¿verdad, basilio?

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: O sea, “al finalizar el tema”

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: ¡Listo, ya!

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Claro, es que yo te capté, pero digo, no, sin propuesta, es de estilo.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: Guarda.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Eliminaba “Derecho” o colocaba derecho. Lo que faltaba era la palabra “derecho”.

Director de Debates: Están visualizando en pantalla los cambios que se están haciendo, por ende ese artículo 16 (antes 20), vamos a someter a consideración en estos momentos. Vamos a verificar el quórum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 26.

Asambleísta: ¡Pero este es el primer párrafo!



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: “26”...

Asambleísta: ¡(Inteligible) primer párrafo!

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: No, el artículo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: ¡Ah, pero vamos a agregarlo de una vez!
(Murmullos).

Director de Debates: “26” colegas presentes...

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¿El derecho de palabra?

Asambleísta: Si.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Ah, palabra también, siguiendo la lógica de lo que hicimos arriba, “palabra “coma””. “También podrá perderse el derecho de palabra “coma””.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Agrégale la “coma” ahí, Axel, por fa. “El derecho de palabra,” cuando... Abajo, abajo; en el segundo párrafo. Listo, así.

Director de Debates: Ya verificamos el quorum y fueron 26.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Ok.

Director de Debates: No vi a nadie ha hubiere entrado o salido. Ahora con la señal de costumbre vamos a verificar los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: 22.

Director de Debates: 22 votos a favor. Queda aprobado el artículo 16 con sus correcciones, igual procedo a hacer lectura:

Artículo 16. El derecho de palabra se perderá, cuando el asambleísta a quien se le hubiere concedido estuviere ausente de la sesión en el momento de ser llamado a usarlo, a menos que se incorpore antes de finalizar el tema para el que se anotó.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

También podrá perderse el derecho de palabra cuando un participante de manera evidente y reiterada se salga del tema tratado en el punto en consideración y sea llamado al orden por tres veces consecutivas, sin menoscabo de las acciones disciplinarias que puedan acarrear sus acciones.

Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Buenas tardes. Hago una propuesta a la asamblea que evaluemos el artículo 17 y continuemos... ¿Aló, aló? ah, se nos fue el audio, ah.... se descargó seguro.

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Ah, se descargaron...

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: A “capela” Fran.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: No, para efectos de la grabación.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. N° 101.900: ¡Ah, para la grabación! Verdad.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Ajá, la propuesta entonces sería que hagamos lectura del artículo 17, lo consideremos (se hagan las modificaciones que bien consideremos) y continuemos con el punto ya de defensa gremial y luego continuamos con el reglamento en la próxima asamblea.

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Acaban de decir en la próxima asamblea, lo correcto es que dijera “en la próxima asamblea del mes de Agosto”.

Director de Debates: Le doy el derecho de palabra al Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Félix Betancourt C.P.C. N° 11.358: Estoy de acuerdo con la propuesta del colega, pero yo quiero adicionar otra propuesta, que sería convocar a una asamblea y que el único punto a tratar fuera este. No sé porque, fíjense que ya llevamos 3 sesiones y esto lo empezamos en Agosto del 2023, ya el mes que viene va a cumplir 2 años y apenas vamos por artículo N° 16 que es el 20 en el original son 49, entonces bueno... no, no, no; bueno, son 45, entonces quiero



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

someter eso también a consideración, a ver si es posible que... o que lo coloquemos entre los primeros puntos este, pues.

Director de Debates: Lcdo. Omar Peraza, recuerde que debe identificarse cada vez que van a intervenir.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Tenemos que retomar, si se piensa hacer la asamblea en el mes de Agosto, debe de presentarse un programa tentativo de las actividades a realizar con el presupuesto de ingresos y gastos que va ocasionar esa programación.

Director de Debates: Licen, está fuera de orden. El Lcdo. Francisco Acevedo está redactando la propuesta, ¿el Lcdo. Félix Betancourt me va a pasar la propuesta, por favor?

(Murmullos)

Director de Debates: Recibida la propuesta del Lcdo. Francisco Acevedo, la cual “reza” lo siguiente:

“Se propone hacer la lectura y considerar el artículo 17 y diferir el resto de los artículos para la próxima asamblea”.

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: Está bien.

(Murmullos)

Director de Debates: ¿La propuesta tiene apoyo?

Lcda. Maritza Girón C.P.C: 8.488: Si, sí.

(Murmullos y risas)

Director de Debates: Recibida la propuesta N° 2 de parte del Lcdo. Félix Betancourt, la cual “reza” lo siguiente:

“En la próxima asamblea, el primer punto de discusión sea...”.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: ¿El primer punto? No, no puede ser el primer punto.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Repito: “La propuesta de asamblea del Lcdo. Félix Betancourt “reza” lo siguiente”:

“En la próxima asamblea, el primer punto de discusión sea la discusión del instrumento del reglamento de Debate”.

En la convocatoria del día de la asamblea tiene su estructura y así mismo está establecido, no se puede tener la propuesta del reglamento antes de los informes de gestión.

(Murmullos)

Le doy la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Entonces tendremos que modificar la propuesta Félix e indicar allí “después del informe de la Junta Directiva” y allí queda inmerso que deseas, que es tener el minuto de silencio, lectura de acta, los informes y seguidamente el reglamento.

Director de Debates: Le doy la palabra al Lcdo. Víctor Blones.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Hay 2 propuestas en mesa y si se hacen esas 2 propuestas y... voy a poner un caso hipotético: Si se aprueba la propuesta del Lcdo. Félix Betancourt, ¿cómo quedamos con la discusión que estamos haciendo ahorita que es la que tiene que ver con el Lcdo. Acevedo? Vuelvo y repito: Si se aprueba la del Lcdo. Betancourt, entonces, no estamos diciendo que vamos a parar la discusión ahorita, que es la propuesta de lo que está diciendo Acevedo, discutir hasta el 17. Si es así y va a tener del quorum la propuesta de Félix, entonces debería decir, que se pare en el artículo 17, o sea, mezclar las 2 propuestas, es mi proposición, o sea, que se mezclen las 2 propuestas porque hay 2 opciones, o se para la discusión en el artículo 16, o sea, como están ahorita o se para la discusión en el artículo 17 y seguimos en la próxima o se para y se sigue en la próxima.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Pero es que no coliden una con la otra.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: ¿No coliden?

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Yo veo que no coliden...



ESTADO ARAGUA
(Murmillos)

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Director de Debates: Fíjense... Escuchen, por favor, colegas, por favor, vamos a aclarar, vamos a prestar atención. Estoy recibiendo 2 propuesta diferentes:

Propuesta 1, que es diferir después del artículo 17 en la próxima asamblea, es decir, discutir hasta el artículo 17 en esta asamblea, y en la próxima asamblea iniciar con el artículo 18.

La propuesta 2 que es del Lcdo. Félix Betancourt, es que, en la próxima asamblea, la discusión sea después de los informes de gestión.

En virtud a que tengo 2 propuestas en mesa, y que no coliden una con la otra, se somete a consideración y aprobación de la asamblea, la propuesta N° 2 y posteriormente la propuesta N° 1.

Recibida la segunda propuesta del licenciado Félix Betancourt: "Propongo que, para la próxima asamblea, la consideración y aprobación del reglamento de debate sea posterior al informe de Gestión".

Vamos entonces a verificar el Quorum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: "27"

Director de Debates: "27" colegas presentes (es el quorum). Ahora con la señal de costumbre, vamos a contar los votos a favor de esta propuesta presentada por el Lcdo. Félix Betancourt.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: "23"

Director de Debates: "23" votos a favor, queda aprobada la propuesta del Lcdo. Félix Betancourt. Vamos ahora a someter a consideración de la propuesta recibida del Lcdo. Francisco Acevedo que propone hacer lectura y considerar el artículo 17 y diferir el resto en los artículos para la próxima asamblea. Vamos a verificar el quorum.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: "28".

Director de Debates: "28" el quorum. Vamos a contar los votos a favor de la propuesta número 1 con la señal de costumbre.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: “24”.

Director de Debates: “24” votos a favor. Queda aprobada la propuesta número 1 del Lcdo. Francisco Acevedo. Vamos a proceder a hacer lectura del artículo 17 para su consideración.

Artículo 17. Cuando el llamado al orden sea al Director de Debates, éste someterá el caso a la consideración de la Junta Directiva, la cual decidirá sin discusión.

Se abre el derecho de debate. Vamos a verificar el quorum, por favor para someter a consideración el artículo 17.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: “26”.

Director de Debates: “26” colegas representan el quorum. Vamos a contar (con la señal de costumbre) los votos a favor.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: “21”.

Director de Debates: “21” votos a favor. Queda aprobado el artículo 17.

Debido a la aprobación de la propuesta 1; queda, entonces el punto número 6 agotado, y fue debatido hasta el artículo 17.

SEPTIMO PUNTO: DEFENSA GREMIAL.

Le doy la palabra al Lcdo. Francisco Acevedo.

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. N° 112.874: Dentro de la defensa gremial (como siempre lo hemos indicado), es importante la validación de las actuaciones profesionales para cada uno de nosotros, porque muchas veces creemos que la validación depende del ente quien recibe la actuación y realmente ese es un mecanismo de defensa que tenemos los contadores públicos para poder actuar a la hora en que haya algún conflicto con situación legal o situación “x” con alguna actuación profesional.

Le recuerdo también que las credenciales tienen un período de vigencia de 6 meses y es importante que los agremiados puedan hacer la solicitud constantemente de sus credenciales y que lo único que se exige para poder hacer la actualización de la credencial,



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

es que el agremiado se encuentre solvente con sus obligaciones gremiales. De resto, ustedes hacen la solicitud, es sumamente sencillo hacer la solicitud de las credenciales (no tiene ningún costo asociado), hace la solicitud y desde la secretaría general, hacemos la aprobación de las mismas.

Director de Debates: Gracias Lcdo. Francisco. Le doy la palabra al Lcdo. José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Con respecto a ese punto de los carnets cada 6 meses, creo que se debería considerar y someter a la federación, que las personas que ya está exoneradas deberían excluirse de este paso de los 6 meses porque si simplemente lo que se está haciendo es la verificación del contador, el agremiado esté solvente al momento de la emisión del carnet, se está haciendo perder tiempo a los exonerados para la emisión de un carnet cada 6 meses sin una necesidad. Es una cuestión que hay que someter a la consideración de Carlos Castillo, la federación y toda esta cuestión.

Director de Debates: Gracias Lcdo. José Pestana.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Le concedo la palabra a la Lcda. Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Bien, de verdad que ha sido una titánica jornada, pero creo que muy productiva. Llegado el punto vamos a (de manera informativa) proceder a un acto de juramentación de una Contador Pública (profesional de la Contaduría Pública) que va a pasar a integrar el "Comité Técnico Adherente", es decir, el de Aragua, del sector público; y es la Lcda. Amanda Santella, ella es Contador Público, certificada en Normas Internacionales de Auditoría, certificada en Normas Internacionales de Información Financiera, certificada como auditor profesional e independiente en materia de control fiscal ante la contraloría general de la República, certificada como auditor interno del poder público nacional y descentralizado por la superintendencia nacional de auditoría interna "SUNAÍN" y certificación docente en innovación social por el desarrollo sostenible por la "UNESCO", con experiencia en el área de auditoría interna y externa (tanto en el sector público como privado); además, experiencia durante el ejercicio profesional como Contador Público independiente y consultora de empresa para el cumplimiento de las obligaciones mercantiles, fiscales y tributarias de contribuyentes especiales y ordinarios; además tiene experiencia de docente en área contable y tributaria y por su puesto el control fiscal.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Por todas estas credenciales, consideramos como Junta Directiva que la Lcda. Amanda Santella, tiene los méritos suficientes para representarnos en el “Comité Técnico Adherente del Sector Público”; además de que tiene muy buenas relaciones con la coordinadora del nacional, la Lcda. Lisette Sánchez.

Amanda, por favor... Por favor, todos son testigos de este acto. La solemnidad del caso para juramentar a la destacada profesional de la contaduría pública, Amanda Santella (para que puedan, entonces estar de lado y también que ellos sean testigos del acto):

“Licenciada Amanda Santella ¿Jura usted cumplir y hacer cumplir la “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, la “Ley de ejercicio de la Contaduría Pública de Venezuela”, el “Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela”, el “Código de Ética del Profesional de la Contaduría Pública de Venezuela” y demás normativas técnicas relacionadas con el área del sector público y representar dignamente como parte e integrante del “Comité Técnico Adherente” a su Colegio federado de Aragua?”

Lcda. Amanda Santella C.P.C. N° 38.046: Si, juro.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: “Si así lo hiciera, que Dios la patria y el gremio le premien; por el contrario, que os lo demande”.

Quedamos sumamente orgullosos de que pases a integrar y a representarnos en el Comité y por favor, busca, entonces los integrantes del Comité que pudieran activar el sector público acá porque es un área importante de nuestra actuación profesional. Un aplauso para la Lcda. Amanda Santella.

(Aplausos)

(Murmullos)

Director de Debates: Gracias a la Lcda. Vigmary Rivas. Felicitaciones a la Lcda. Amanda Santella. Le doy la palabra al Lcdo. Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: No sé si ustedes escucharon, pero yo no escuché y tengo una programación presentada por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, el 20 de diciembre del 2024. Esta programación es obligatoria hacerla anualmente, pero hasta el momento no han cumplido la primera y cuando está informando la secretaria de Finanzas que ella va a informar de los estados financieros actuales... pero no



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

dijo el mes. ¿Me explico? Ella tiene que decir: “La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, presentará los estados financieros correspondientes al ejercicio que culmina el 30 de Junio del 2025... será presentado en “tal fecha”, “tal mes”. ¿Me explico? “Y bueno, lo presentaremos en público”. Esa es una observación, por un lado.

La segunda observación es que en todos los Colegios ya se están programando porque tendremos un congreso en Margarita y los colegios están sacando publicación... no lo he visto en Aragua, pero si lo he visto en el Colegio de Carabobo, Nueva Esparta de lógica sobre la programación del próximo congreso que se va realizar el 21 de Noviembre en de Nueva Esparta.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Omar Peraza. Le doy la palabra al Lcdo. Víctor Blones.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Quiero, que por favor me tome el tiempo y me avisa si me quedan ahí 30 segundos, pero tengo 3 puntitos ahí en puntos varios:

El primer punto es pedirles disculpas al Director de Debates por mi actuación porque allí debí haber solicitado un punto de orden porque ya la asamblea se estaba distorsionando, desde que se levantó el colega “Sevilla” estábamos fuera de orden pero bueno, yo sé que no es fácil estar allí, no es fácil estar allí y no es fácil estar allí si la Junta Directiva no apoya, mi recomendación, mi recomendación es que cuando la Junta Directiva decida intervenir, sea estrictamente la Presidente y eviten los demás, el Secretario... bueno, si lo que va a intervenir es sumamente necesario, porque de lo contrario se le va de las manos el debate y me disculpa por eso.

El segundo punto de observación es a la Secretaria de Finanzas, y es a la Secretaria de Finanzas porque ella hace mención de que ella va a traer (y no tiene problema en traer) y recordar en todas las asambleas cómo se obtienen los recursos, de dónde provienen los recursos y cómo se distribuyen los recursos (cuando hablo de recursos, hablo de ingresos), Ella no tiene por qué demostrar. Licenciada, usted debería no solamente mostrar de dónde vienen los recursos, si no cómo se están utilizando los recursos; yo la exhorto, demuestre aquí en la asamblea, en su informe de gestión, pero su informe de gestión en la asamblea ordinaria, cómo se han ido ejecutando los recursos; en el mes anterior cómo se ejecutaron... “miren esto fue lo que recibimos”. Esto fue lo que llegó, esto lo dividimos aquí”, en unos cuadros sencillos y como se utilizó de esta manera, el Centro Social se llevó “tanto”, pagar los sueldo y salarios “tanto...” y no tener que esperar hasta que finalice el ejercicio económico para trabajar los estados financieros y esperar una asamblea anual para mostrar las partidas de ejecución. Yo



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

la exhorto a que lo pueda hacer de esa manera, so pena no ser considerado como un discurso de odio.

Y la otra consideración, el 3er punto de consideración es referente a... una proposición, bueno realmente no es una proposición porque en este punto no se hacen proposiciones, pero si se hace un llamado a buscar la manera de que la Junta Directiva divulgue con mayor alcance la convocatoria de las asambleas. Yo sé que tal vez la estrategia que se utilizaba anteriormente de llamar a los asambleístas... yo sé que eso se sigue utilizando, pero no a todos, yo sé que eso es importante que se utilicen todos los medios diferente de la comunicación en "El Siglo", evidentemente, lo establecen los estatutos, es un diario, el mayor diario de circulación nacional, pero también hay que estar claros que en el 2025 ¿quién compra El Siglo? O sea, hay que estar claros, o sea, si tenemos todos los medios: "Telegram", "Instagram", "WhatsApp", "Facebook", la misma "Página"... o sea, vamos a utilizar esos medios para que el asociado decida o por lo menos se informe... si viene o no viene a la asamblea; yo me enteré porque el Lunes que vine a la charla, me lo dijo el Lcdo. Pestana, no, la asamblea es el Miércoles, hay grupos, el grupo de actividades técnicas, en ese grupo también se puede compartir la información para que todos los que están en esos grupos se enteren de que tenemos asamblea. Mi intención es que haya mayor participación, yo sé que no es fácil y el hecho de que pueda haber nuevas generaciones que vengan a ocupar estos espacios... Oye, tiene que acercarse, tiene que participar en este tipo de actividades. Eso es un exhorto, ya lo hizo el Lcdo. Basilio quien veo tiene la misma actitud". Vamos a llamar a los contadores para que participen en las asambleas. Gracias.

Director de Debates: Gracias al Lcdo. Víctor Blones. Le doy la palabra a la Lcda. Vigmery Rivas.

Lcda. Vigmery Rivas C.P.C. N° 32.702: Bueno, complacidos de verdad por la información valiosa que se ha podido manejar el día de hoy. Importante recordar a las nuevas generaciones que se incorporan a ser parte de esta asamblea, que existe un dispositivo que está contenido en nuestros estatutos (artículo 35), que establece la existencia a una asamblea anual, asamblea anual que exige que en todo caso se convocará por consecuencia dentro del lapso de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio económico. El cierre del ejercicio económico del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua es el 30 de Junio, quiere decir que tenemos hasta el mes de Octubre para hacer dicha asamblea anual. O sea, hacemos el mes aniversario y todavía estamos dentro del lapso de tiempo para hacer la rendición de cuentas ante la asamblea, que este ejercicio económico va a ser presentado a derecho y no hace falta estar estableciendo fechas porque los lapsos de tiempos están establecidos de derecho en nuestros estatutos sociales.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

En ese artículo 35 se establece la obligatoriedad de presentar la ejecución presupuestaria del ejercicio económico terminado. En esa oportunidad la asamblea tiene derecho a saber de la ejecución presupuestaria de lo que se maneja (en este caso) en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, así como por supuesto, de los estados financieros.

Importante informarle a nuestros agremiados con gran placer, porque realmente se me pasó por alto en el informe de gestión, porque estamos abocados en nuestro mes de aniversario para la presentación en la asamblea ordinaria del mes de Agosto (tampoco hace falta decir cuándo son las asambleas), por lo cual estamos abocados al Directorio Nacional Ampliado, a todas estas actividades técnicas que les dijimos o que les informamos y no queremos que, ciertamente el congreso va a ocupar un espacio importante de nuestras vidas profesionales y gremiales porque ya nosotros tenemos que estar hablando ahorita para poder ir al congreso, pero primero hay otras actividades; ahora, si el hecho de ir a Nueva Esparta, implica logística; Carabobo porque hay personas cercanas a la Junta Directiva que tienen información privilegiada porque trabajan con turismo, ¡qué bueno! Y de hecho va a ser parte de lo que vamos a tocar; pero aquí nosotros tenemos que trabajar con lo que tenemos, es decir, nosotros estamos buscando a nuestros contactos y que quede, que conste para la grabación porque además es parte de nuestro trabajo que estamos haciendo como gestión; hacer trabajo con la gente de confianza que fueron las personas que nos colaboraron y nos apoyaron... bueno, apoyaron entre comillas porque realmente todo eso se pagó, pero a un precio donde pudiéramos (los Colegios federados de Distrito Capital, de Guárico y de Aragua) montar a nuestra delegación en un avión... no charter, porque los charter salen muy caros, en un avión comercial que pueda trasladar a las 3 delegaciones. En Mérida, nosotros logramos, cada uno de los Colegios, aproximadamente 30-35 colegas. Aragua llevó a su gente, Guárico también y Distrito Capital llevó un poco más; entonces venimos haciendo las gestiones para asegurar que nuestros contadores públicos que deseen participar en el congreso, tenga beneficio de un precio más económico de montarse en el avión de ida, pero resulta que también hay una situación que estamos manejando que es el Directorio Nacional Ampliado convocado seguidamente al terminar el congreso, es decir, el congreso es el 25, 26, 27 de Noviembre y resulta que los directivos se deben quedar 28, 29 y 30 para un Directorio Nacional Ampliado que se convoca automáticamente en la sede del congreso. ¿qué va a pasar con nuestros colegas que vamos a llevar para el congreso? Lo que debemos hacer es buscar un mecanismo porque el vuelo... o nos vamos en el mismo día y nos regresamos en el mismo día todos, esa es la situación. No es un vuelo chárter, pero tienen un vuelo, todos nos tienen que montar en el mismo avión, el mismo día, o sea pararse acá decir que ¿Dónde está la logística?, la logística en Venezuela cuesta, en estos momentos porque no hay vuelos todos los días para los que



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

viajan, no hay vuelos todos los días, hay que cuadrar entonces cuales son los días que van a hacer la instalación del congreso con el presidente de Nueva Esparta, hay que coordinar cuando va a ser el cierre del DNA, estamos en eso y tengan la plena seguridad que al igual que en Mérida, vamos a ofrecer nuestro propio paquete, incluso, estamos haciendo contacto con el (ya les hable de CONVIASA con respecto al traslado), en cuanto a alojamiento, estamos haciendo contacto con la gente del "Margarita Village" porque el Tibisay está carísimo, conseguido a través del presidente de Nueva Esparta con todo y que, se supone que va a tener un corporativo, 90 dólares (90 Usd) la noche por persona, ¡perdón! La Matrimonial, me pasaron el precio en 90, es solo desayuno, desayuno es lo que incluye. Entonces sería 45 si se van emparejados o sea tiene que ser que tengan confianza si son mujeres, entonces toda esa logística se está armando, está una opción que fue la que hicimos cuando fuimos para los juegos nacionales, llevamos a nuestra delegación que fue en Margarita Village, en un hotel que estuvo recientemente remodelado, repotenciado (por decirlo de alguna manera); y ofrece la media pensión y el todo incluido. Esa es una opción para nuestra gente porque el todo incluido te da las garantías de que vas a tener de una vez todas tus comidas cubiertas, entonces en eso estamos, tengan... vuelvo y repito para efectos de la grabación que conste en acta que estamos haciendo todo lo conducente para ofrecer de tal forma que lo puedan pagar por lo menos en tres partes, ¿qué sucede? Que debemos estar lo más cercano posible porque el hotel acepta el pago lo más cerca posible al evento, ¿por qué? Por el tema de la tasa cambiaría. Eso lo sabemos todos como gerentes que somos, entonces esas negociaciones tienen que ofrecerse lo más cercano posible a los eventos y sin afectar, o afectar lo menos posible el bolsillo del Contador Público porque el tema diferencial, no puede afectar al colegio... pero la idea también es que no se vean afectados los agremiados.

Entonces, es una invitación para que estén muy atentos a las mesas de trabajo que se van a estar instalando en el congreso de Nueva Esparta, no será sencillo en estos tiempos ir y seguir haciendo gremio, creo que somos uno de los gremios que de verdad está haciendo ejemplo de que se pueden hacer las cosas porque nos dedicamos a dejar un referente en las sociedades de que debemos impactar positivamente, de que las cosas se pueden hacer cuando las hacemos con pasión y con compromiso, yo creo que Aragua, así como lo hizo en Mérida, va a llevar una delegación importante. Así que estén muy atentos a nuestras redes sociales porque les vamos a dar información para que puedan participar los que tengan a bien hacerlo y los que puedan económicamente en el congreso.

Esta información quería dejarla clara y bueno, agradecer a todos lo que de una u otra forma aportan a que podamos seguir creciendo en estos nuestros encuentros. Vamos entonces (recuérdame cuando tú me escribas en el pasillo, que hablamos de tantas cosas, porfa, porque a veces se me pasa que existe el Telegram porque también eso nos ayuda a



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

motorizar el hecho de la participación porque yo estoy de acuerdo contigo porque aquí no pueden decidir las situaciones importantes del colegio, 25 personas, corriendo el riesgo de que a veces no estamos pensando en la institucionalidad, si no en que es la junta directiva que yo no quiero, ¡No! Aquí se trata de sentar precedentes y construir un gremio que queda para todos nosotros, porque nosotros los que estamos aquí y los que han pasado, pasaron y nosotros vamos a pasar también, entonces no se trata de legislar o de tomar decisiones en función de ser oposición o de simplemente levantar las manos, es de motivar, pero esa motivación va en sintonía con que nos enamoremos del gremio “tú mi amor que eres nueva generación”, siempre pregunto a tu papá ¿si vienes a las asambleas?, te he visto en las dos últimas asambleas, motivemos a que colegas como él de las nuevas generaciones, se sientan orgullosos de los líderes gremiales que estamos (hoy en día) construyendo gremio, porque esas son las bases para él precisamente. Entonces con eso cierro. Un aplauso para todos nosotros.

Director d Debates: Gracias Lcda. Vigmary Rivas, tuve que interrumpir a la Lcda. Vigmary Rivas porque tengo 3 intervenciones mas anotadas aquí. Le cedo las palabras al licenciado Virgilio Pérez.

Lcdo. Virgilio Pérez C.P.C. N° 147.422: Buenas noches, dos puntitos:

El primer punto es que yo en lo personal exhorto a la directiva es que para la próxima asamblea, busque un tema que la presencia es, es individual de venir acá y la responsabilidad es individual, de venir acá, por supuesto si está solvente, si no está solvente podrá tener ganas y la intención pero no tiene derecho a voto, igual puede venir porque está en su derecho ¿ok?, es de que exhorto a los órganos auxiliares a que venga alguien porque es que la asamblea de hoy, uno de los puntos es Junta Directiva, al igual que órganos y organismo y aquí hoy nadie dijo nada ni desde la fiscalía, ni tribunal, ni contraloría, o sea es importante que cada órgano y organismo se exponga también, diga y exponga que situación hay especialmente entre una asamblea y otra, y si hay una denuncia o situaciones y escuche por su puesto los planteamientos de la asamblea, de nosotros los asambleístas porque acuérdesese que los órganos auxiliares va a velar por el buen funcionamiento de la Junta Directiva, ese es uno.

El segundo punto es sobre la parte deportiva. Yo recuerdo que cuando la Junta Directiva hizo la propuesta de cual es la situación de cuando estuvo el que era presidente de la asociación deportiva que de hecho, eso quedó allí, de allí no se sabe más nada, simplemente que el licenciado se perdió, no se consigue, está ausente y se decidió entonces nombrar dos delegados, dos delegados deportivos: un delegado y un subdelegado que son el licenciado Richard y la licenciada Audanai León, ¡ok! Repito y si no me equivoco y me corrigen, en ese



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

momento en que se eligieron los dos, se dijo que su función era hasta los juegos nacionales, ya que los juegos nacionales pasaron hace un mes, si yo me baso en eso, quiere decir que la función de esos dos delegados ya cesó, si estoy equivocado, me corrigen...

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. N° 56.889: Si, es verdad, ya lo vamos a corregir.

Lcdo. Virgilio Pérez C.P.C. N° 147.422: Ok, si no mal recuerdo, repito se dijo que era para los juegos nacionales por la premura porque no había Fundación Deportiva, que ya estaban los juegos y bueno ok, en vista de las delegaciones y las cuestiones deportivas, ok. Lo otro es, como todo en este país que no sabemos cuándo van haber elecciones gremiales, no se sabe, por lo menos por lo que resta de año aquí no hay elecciones, y no sabemos si en el 2026 o 27, no sabemos cuándo ok, porque todos los gremios, todos los gremios, todos, nosotros no lo sabemos y la condición de las normas, los estatutos, la fundación deportiva se nombra junto con la directiva y las demás autoridades tal como IDEPRO, todos estos cargos se obtienen a través de las elecciones generales que son reguladas por el CNE, estamos claros; entonces mi pregunta, se tendría que buscar un mecanismo de cómo se cree un consenso, cómo se forma por lo menos algo o una figura que pueda sustituir a esa fundación deportiva, gracias, y que sea por lo menos unos cuatro o cinco o seis, hablando de lo que dijiste que tiene que ser impar quienes podrán llevar las riendas de la parte deportiva. Entonces no sé, repito: si estoy fuera de orden me orienta y lo acepto ok, si, si no, entonces que se acepte esta propuesta mía, expresando, y se vaya analizando y en la próxima asamblea, este, haya una respuesta y busquemos, o se busca una solución a esto que he planteado con respecto a la parte deportiva.

Director de Debates: Gracias licenciado Virgilio. Tengo aquí anotado a José Pestana, Víctor Blones y Basilio Iglesias. Basilio Iglesias es el punto previo, le doy el derecho de palabra a él.

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: Si, me disculpan de verdad sobre este punto previo. Para aclarar, ya que hiciste prácticamente un punto de información. El delegado que se escogió en la asamblea es hasta que se resolviera la situación de la fundación deportiva con el evento electoral. Eso fue lo que se estableció en esa asamblea...

Lcda. Vignary Rivas C.P.C. N° 32.702: Pero el basamento legal...

Lcdo. Basilio Iglesias C.P.C. N° 37.930: ¡Si, claro! El basamento legal lo habíamos establecido y conversado en esa asamblea donde fueron electos los delegados, de hecho, recientemente se presentó un caso de un estado, donde hicieron unas elecciones, pero cuando pasaron por gremios en el CNE, esas elecciones quedaron irritas y el delegado anterior volvió



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

de nuevo al puesto. Para que estemos en conocimiento con relación a eso, por eso indico esta parte.

Director de Debates: Gracias licenciado Basilio; le doy la palabra al licenciado José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Voy a tocar aquí rápidamente varios puntos:

1ro: en la página web del colegio están los estatutos, sin embargo tiene unos errores en el artículo 2 que dice: "Ciudad de Aragua, municipio Aragua, cualquier lugar del estado Aragua". está mal redactado.

2do: el artículo 44, porque hemos leído en todas las asambleas varios artículos y siempre se nos hace saber que tenemos que cumplir, así mismo quiero leer en fracciones el artículo 44: "Son atribuciones de la Junta Directiva del Colegio De Contadores Públicos del Estado Aragua...".

Voy a citar, voy a pasar varios puntos porque...

"...ejercer de la administración de este Colegio, utilizando un sistema de control interno que garantice el mejor rendimiento y seguridad de sus recursos."

"Ñ": "Presentar para la consideración de aprobación en la primera asamblea ordinaria de su período, el plan operativo BIANUAL que servirá de base para la elaboración de su gestión...", (cosa que ha sido omisa). Presentar para la consideración y aprobación de la Asamblea Ordinaria el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión, en el mes inmediatamente anterior al inicio del ejercicio siguiente.

P) Presentar trimestralmente, por escrito, a la Asamblea Ordinaria un informe pormenorizado de la Gestión Gremial, Administrativa y Financiera realizada....".

Recalco las palabras "administrativa y financiera" porque aquí lo que se viene a decir es que ciertas cosas básicas de la gestión por diferentes entes. Nosotros no recibimos... lo recibimos fue al 30 de junio, la cantidad de afiliados que eran doce mil y tantos, 398 exonerados, 670 son los que están contribuyendo; si sumamos 670 más 398, aquí deberíamos haber mil y tantos afiliados y aquí solamente estamos 30.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

Continúo con la letra "U": Presentar a la Asamblea Anual, para su consideración y aprobación, los Estados Financieros debidamente auditado. Ya esto lo comentó la licenciada Vigmary de los 120 días "chévere", ya esto lo van a presentar para ese momento.

"...El plan bianual deberá indicar de manera clara los objetivos específicos y deben ser dirigidos con los resultados concretos que se esperan obtener con indicadores de gestión siempre que sea posible."

Parágrafo 4: "El incumplimiento de los deberes inherentes a las funciones específicas de los integrantes de la Junta Directiva del Colegio De Contadores Públicos del Estado Aragua, señalado en los estatutos, será considerado como una violación que podrá ser sancionada con la destitución del cargo que ocupa, previa decisión del Tribunal Disciplinario Nacional ante el cual deberá formularse la correspondiente denuncia o acusación..".

Así está establecido en los estatutos del estado Aragua, ¿correcto? Después aquí habla de "Coordinar y dirigir las reuniones de la Junta Directiva del Colegio De Contadores Públicos del Estado Aragua, en cumplimiento de sus obligaciones y actividades de sus integrantes."

Por acá quiero recalcar el artículo 50 que dice: "Son deberes y atribuciones del Secretario de Finanzas de la Junta Directiva del Colegio De Contadores Públicos del Estado Aragua,..." (en apoyo a lo que se leyó anteriormente de la Junta Directiva).

A: Coordinar y controlar operaciones administrativas y financieras de este Colegio.

Después voy a citar... de repente no le importa ahorita de lo que estamos hablando, el punto de "Preparar un informe trimestral de la difusión del presupuesto, detallando las variaciones que ocurran para ser sometidas o consideradas en la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, y posteriormente la asamblea.". O sea, hemos visto, los que han participado en estos últimos años, ¿han visto estos informes trimestrales?

No, "Elaborar un informe trimestral y la situación de solvencia de todos los agremiados de este Colegio para ser sometido a consideración de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos, y posteriormente a la asamblea de acuerdo a lo establecido en estos estatutos.". seguimos contrarios a estos estatutos, nada mas llevamos el cuadro de las asambleas pero esto no lo tomamos en cuenta.

Director de Debates: 5 segundos licenciado.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: “Revisar periódicamente arqueo de fondos y aplicar cualquier otro conocimiento con respecto al caso.

Tengo otros puntos (aquí) que hablar después...

Director de Debates: Gracias licenciado José Pestana. Le doy la palabra al licenciado Víctor Blones.

Lcdo. Víctor Blones C.P.C. 39.506: Bueno, básicamente mi punto del derecho de palabra fue completo como lo dijo el licenciado José Pestana. Efectivamente la Secretaría de Finanzas de manera trimestral debería dar información tanto esos detalles, como la situación financiera; no tenemos que esperar hasta el fin del ejercicio para saber que progreso hay o que fue lo que sucedió, si no que trimestralmente estamos en el derecho de recibir esa información, gracias.

Director de Debates: Gracias licenciado Víctor Blones. Le doy la palabra al licenciado Omar Peraza.

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Señores he, realmente estamos en un problema a nivel nacional, no hemos podido... digamos hacer un consenso, hay que hacer un consenso en el Directorio Nacional Ampliado, que se realizará en Barinas porque hay problemas, inclusive, no voy a nombrarlos porque me llega mucha información de Lara, me llega mucha información de Zulia y hay muchos problemas en los Colegios, hay muchos que ya no quieren ni siquiera estar allá porque, ¡ya son 8 años, van para nueve años de estos problemas! pero hay otro problema como lo dijo Rosales, ¿Rosales es que se llama?

Lcdo. Lenín Guarirapa C.P.C. N° 140.988: Es Balmore,

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: ¡Balmore!, hay un problema es que hay muchas demandas, ¡Ay, se me olvidó Miranda, Miranda tiene como 200 demandas a la federación incluso tienen demanda por todos lados! Mientras no lleguemos a un acuerdo y la cantidad de demandas que hay... Vamos a buscar ponernos de acuerdo, vamos a buscar la manera de resolver el problema porque se nos va a ir el tiempo en puras demandas, pero yo creo que el próximo directorio pueda ser que salga ininteligible.

Director de Debates Le doy la palabra al licenciado José Pestana.

Lcdo. José Pestana C.P.C. N° 26.969: Yo estuve hablando sobre el presupuesto en la última intervención, pero quiero hablar de esta manera sobre los estados financieros que se



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
RIF: J-07559992-6
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUDITORIO CEPROARAGUA
Miércoles, 30 de julio de 2025 Hora: 03:00 pm

ESTADO ARAGUA

presentaron anteriormente con la siguiente observación: las notas son de la asociación o el gremio, o el colegio en este caso. En el informe de auditoría, la opinión habla de la sociedad, de la compañía, etc. Si se ponen a observar las notas de los estados financieros, las revelaciones son inadecuadas, ya que hablan como les dije, de compañía y creemos que hay mucha ausencia de presentación ¡ojo! Y no es solamente de Aragua, me dí a la tarea de revisar el informe de la federación del Colegio de Contadores Públicos del Estado Zulia, y dice del Colegio del Estado Zulia y sus, del Estado Consolidado del estado Zulia más consolidado adyacente (para que se vea la calidad de informaciones que estamos presentando), entonces hay errores en los informes de auditoría de todos los Colegios, inclusive de la federación, donde las notas de la federación son individuales, no son comparativas y ya yo tengo 32 años de graduado donde mi mitad de carrera ha sido ejecutada en auditoría externa y parte en auditoría interna. Recientemente la licenciada Santella puede confirmar que estuve participando en la corte 5 de auditoría y de verdad que estamos muy equivocados en la ejecución del trabajo de auditoría.

Director de Debates: Listo, si no hay otro colega que vaya a hacer algún punto, agotados entonces los 8 puntos de la orden del día de hoy. Le doy la palabra a la licenciada Vigmary Rivas.

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. N° 32.702: Con esto queda cerrada la sesión. Para efectos de la grabación son las 7:33 de la noche.